



## DON JUAN JOSÉ DE SANTA CRUZ



### I

Sus padres.—Sus estudios en el convictorio de San Francisco Javier.—  
Elije la carrera del comercio.—Remata una vara de rejidor.—El libro  
ceremonial del cabildo de Santiago.—Contrae matrimonio.

Las bellas letras en el período colonial de Chile eran una planta que principalmente se cultivaba en los conventos, sobre todo en el de la Compañía de Jesús, i que rara vez crecía en los cuarteles españoles de la frontera, o a la sombra de las tiendas de comercio de Santiago.

De ordinario, esa planta se levantaba raquítica i enfermiza. Las historias de Tesillo, del padre Ovalle i de su compañero en relijion Diego de Rosales, constituían notables escepciones que podían citarse entre los mas hermosos frutos del saber i de la intelijencia de aquellos tiempos.

Entre las hojas del roble secular lucen a menudo las flores del copihue. Mas o ménos en la misma época en que escribían

sus historias el comerciante Pérez García i el soldado Carvallo i Goyeneche, dedicaba tambien en nuestro país sus ratos perdidos, que por desgracia no fueron muchos, al cultivo de las letras humanas, un criollo chileno llamado don Juan José de Santa Cruz.

Era hijo del maestro de campo don Juan Ignacio de Santa Cruz i Torres, natural de Sevilla, i de la señora chilena doña María Mercedes de Silva Morales de la Banda.

La familia de esta señora se había arraigado desde hacia luengos años en Chile, i recordaba entre sus ascendientes a don Andres López de Gamboa, «vecino encomendero i de los primeros pobladores i conquistadores de este reino».

Don Juan Ignacio de Santa Cruz había empezado su carrera sirviendo como capitán de caballos en la frontera araucana, en 1717. Cinco años mas tarde se hallaba establecido en Santiago, donde remató una vara de rejidor del cabildo. En los años de 1735 i 36 desempeñó el cargo de alguacil mayor, i en 1737 fué elegido alcalde ordinario. Murió en 1765 (1).

Su hijo don Juan José de Santa Cruz i Silva nació en el año de 1730, i se dedicó, como su padre, a la carrera del comercio. Segun es notorio, en el siglo XVIII los jóvenes chilenos de buena estirpe que no sentian vocacion para la vida eclesiástica, debian optar o por la agricultura o por el comercio. La guerra araucana no despertaba ya el entusiasmo de los primeros años de la conquista, i la profesion de abogado estaba reservada a un corto número de individuos.

Esta eleccion que de la carrera del comercio hizo don Juan José de Santa Cruz, no debe inducirnos en el error de creer

---

(1) Don Juan Ignacio de Santa Cruz se dedicó, como la mayor parte de los caballeros de su tiempo, a la agricultura i al comercio. Fué dueño de la hacienda de Llaillai i de la de Apoquindo, en la última de las cuales instituyó un mayorazgo, que redimido goza hoi uno de sus tataranietos. Establecido en la capital, casó, segun se ha visto, con doña María Mercedes de Silva, hija del tesorero real don Andres de Silva, i remató los derechos de alcabala i almojarifazgo de Santiago con la fianza de los mas distinguidos vecinos de esta ciudad. Fué un personaje de consideracion entre sus contemporáneos. Vivía en la Alameda, en la casa de esquina, calle de por medio, frente al monasterio de las clarisas.

que careciera de las luces de su época. Al contrario, había sido alumno sobresaliente de los jesuitas, que eran los grandes educadores de aquel tiempo i de la juventud chilena.

Después de haberse instruido en los primeros rudimentos de latinidad, había cursado las facultades mayores de filosofía i teología en el convictorio de San Francisco Javier, por espacio de siete años, manifestando su aprovechamiento en varios actos públicos, i sobre todo en el jeneral de teología, "que defendió con aplauso unánime, satisfaccion i aprobacion de sus maestros i de los que le arguyeron" (1).

Un joven adornado de tan brillantes dotes de intelijencia i que había adquirido la mas grande ilustracion que podia alcanzarse entre sus contemporáneos, no debia, sin duda, de resignarse a vejetar para siempre entre las cuatro paredes de un almacén, con una vara de medir en la mano. En efecto, muy pronto don Juan José de Santa Cruz, siguiendo tambien en esto el ejemplo de su padre, remató una plaza de rejidor del cabildo de Santiago. Este cargo se hallaba revestido por aquellos años del mismo prestigio que tiene en nuestros días un asiento en el Congreso.

Entre otros empleos públicos, Santa Cruz ejerció en Chile el de receptor jeneral de penas de cámara de la real audiencia.

De lo que antecede se deduce que don Juan José de Santa Cruz distribuía su tiempo entre los negocios privados i la política, como hoy diríamos, o mas propiamente entre su almacén i las dos mas altas corporaciones civiles de la colonia, la audiencia i el cabildo.

En el codicilo que otorgó a 6 días del mes de abril de 1776, se lee que vivía en la plaza mayor, en la casa que forma esquina entre las calles de la Catedral i del Puente. No sería raro que, segun la costumbre jeneral, tuviera establecido su almacén en el mismo edificio de su casa, i fácilmente uno imagina

---

(1) He oido referir a uno de los descendientes de don Juan José de Santa Cruz que éste había aprendido con tal perfeccion la lengua de los romanos, que usaba a menudo de ella en sus conversaciones con sus hijos: hombres sobre asuntos de importancia.

que en un minuto de tiempo Santa Cruz podía trasladarse del cabildo o de la audiencia a su almacén, i viceversa.

Lo que puedo asegurar es que fué un rejidor modelo. A él se debe la redacción del libro ceremonial del cabildo, i todos sabemos la importancia que se daba en la colonia a las esterioridades de la etiqueta.

El indicado libro (1) se hallaba dividido en dos partes, cuyos índices, o mas bien programas, eran los siguientes:

Primera parte. «Tabla en que se hallará el modo de abrir en el mui ilustre cabildo las reales cédulas; de promulgar los lutos de personas reales; de hacerse las honras de los reyes, jura i fiestas reales; de asistir a la misa de gracias en los días del rei o reina; la entrada de los señores presidentes; las fiestas que se les hacen; cómo se les recibe cuando van de visita; cómo se les acompaña cuando entran o salen de la ciudad; qué se hace en su entierro i honras, i en el de los señores oidores; la entrada de los señores obispos; cómo se les recibe cuando van de visita; lo que se practica en el recibimiento de los señores presidentes, oidores i capitulares, en las funciones fúnebres a que asiste el mui ilustre cabildo, en los cabildos ordinarios i extraordinarios; modo de hacerse las diputaciones, de asistir a la publicación de la santa bula; la visita de tiendas, boticas i pulperías de esta ciudad; los días que el cabildo visita a los señores presidentes i obispos. Formada en esta orden por don Juan José de Santa Cruz i Silva, rejidor perpetuo de esta ciudad de Santiago, i su procurador jeneral en el año pasado de 1760.»

Segunda parte. «Tabla en que se hallarán los días i las horas que en el año asiste el mui ilustre cabildo a la iglesia Cathedral, i a las de los conventos i monasterios de esta ciudad, o solo, o con el mui ilustre señor presidente, ilustrísimo señor obispo, o venerable cabildo eclesiástico; la etiqueta que en ellas guarda, como en rogativas, i procesiones, i otros santos; las fiestas que costea cada año; los propios que tiene i rentas de que goza; sueldos que paga la ciudad; la práctica que observa en la eleccion i recibimiento de los señores alcaldes i oficios

---

(1) Este *Ceremonial* se conserva en el archivo de la Municipalidad de Santiago, donde puede consultarse.

concejiles; modo de juntarse en su sala i de hacerse el paseo del estandarte real; los días de guarda, de solo obligacion de misa, feriados, de vijilias i de ayuno del año: colocado todo en el mes, día i hora que corresponde, por don Juan José de Santa Cruz i Silva, rejidor perpetuo de esta ciudad de Santiago, procurador jeneral que fué de ella, etc. Año de 1761.»

Verdadero interes histórico encierra la página del mencionado libro en la cual se describen las ceremonias que daban lustre a la entrada en Santiago de un capitan jeneral. Héla aquí:

«Sabida su venida, sale a diez o doce leguas diputacion de cabildo (vase de militar, aunque puede ser el vestido de color). (1) El señor alcalde hace una bien dispuesta arenga, significando la complacencia del cabildo. Acompañale la diputacion (al presidente o capitan jeneral) hasta la *Casa de Campo* (quinta situada en el callejon llamado de las Hornillas), dispuesta por el señor correjidor. Llegado a ella (el presidente), juntos los señores en cabildo (en las casas del ayuntamiento en Santiago), luego que avisa el señor rejidor decano vase (el cabildo), como otras veces, a las casas de la audiencia, i de allí en coches a la *de Campo*. Llegado a ella (cabildo i audiencia), se incorpora la diputacion al cabildo, i estando en pié en su sala el señor presidente, éntrase a ella (cabildo i audiencia). Toma la derecha la real audiencia, i la izquierda el cabildo; dicen su arenga, por aquélla el señor oidor decano, i por éste el señor correjidor; i concluida, se despiden. Vuélvese (el cabildo) con la real audiencia hasta sus casas, como otras veces, con lo que se termina esta funcion.

«El día de la entrada en público se hace lo siguiente. Estando el señor presidente en la *Casa de Campo*, vase como el día de Santiago a las casas del cabildo; i avisando el señor oidor decano a los de la audiencia, salen ámbos tribunales de a caballo, i delante del cabildo sus maccros i portero, como otras veces. Llégase a la *Casa de Campo*, monta a caballo el señor presidente, i se va hasta las puertas, a este efecto prevenidas en el extremo de la ciudad mas cercano a la *Casa de Campo*, en esta forma. Tápase una calle con un tabique sobrepuesto i pin-

(1) Esta nota es de Santa Cruz; las demas, del autor de la biografía.

tado (en el recibimiento de Cano de Aponte levantóse este tabique en la calle de la Merced); en medio de él, una puerta aseada, bastantemente alta i cerrada; en el lado de afuera se dispone un tablado, bastantemente capaz, i en él, despues de aderezado, se ponen las sillas de los señores de la real audiencia, i a su continuación las bancas de cabildo, una mesa con su cubierta de terciopelo o damasco, i en ella su tabla de tinteros, i un azafate en el que estan las llaves de la ciudad. Súbese a él, i tomados los asientos, se lee la real cédula, hace el señor presidente el juramento acostumbrado, que lleva hecho el escribano de cabildo por escrito. Concluido éste, se pára el señor rejidor decano, toma las llaves de la ciudad, i se las entrega diciéndole: *El mui ilustre cabildo de esta capital, por ella i por todo el reino, pone en manos de U. S., su superior gobernador nombrado por el rei nuestro señor en su real cédula, a que tiene dado el debido obedecimiento, sus llaves, para que lo mande i defienda de los enemigos del rei i de la patria.* A que responde el señor presidente: *Así lo ofrezco*, i las recibe. Devuélvelas luego al mismo señor que se las entregó, i éste las entrega al escribano de cabildo para que las vuelva a poner en el azafate donde se hallaban, i de donde se tomaron para esta ceremonia i, bajando del tablado, (el rejidor decano) le acompaña (al presidente) con el subdecano hasta la puerta. Abierta ésta, se toman los caballos, i vase, como el día de Santiago, a la iglesia Catedral; éntrase a ella, como otras veces; cántase el *Te Deum*; i de allí se le acompaña hasta palacio, donde el que acaba (el presidente que ha terminado su período) le entrega el baston (al que llega); i vase de allí (el presidente que ha dejado de serlo), acompañado éste hasta su casa.

«El día siguiente, a la hora regular de por la mañana, juntos los señores del cabildo en las casas del ayuntamiento, van en coches a casa del señor presidente que acabó, i le acompañan hasta la sala de la real audiencia. Sale éste de allí i pasa al palacio a traer al que debe recibirse. Venido éste a la real audiencia, los señores alcaldes, rejidor decano i sub-decano, pasan a la oficina del señor chanciller; i puesto el sello real sobre una almohada, toma cada uno de los señores rejidores las esquinas de delante, i los señores alcaldes las de detras, i de este modo

suben hasta ponerle en su lugar. Bajan i toman sus asientos. Cotejado el sello, vuélvese a llevar del mismo modo que se trajo, i dejado vienen a incorporarse con los demas del cabildo. Recibido el señor presidente, el que acabó le acompaña hasta palacio. Hace lo mismo el cabildo, i lleva al que acabó a su casa. Dejado en ella, se retira, con lo que se acaba esta funcion».

La minuciosidad del relato, i el arcaismo del estilo ponen a nuestra vista, por decirlo así, el cuadro vivo de aquella fiesta de los recibimientos. Seria punto ménos que imposible producir en el ánimo idéntica impresion si se tradujera al lenguaje moderno el trozo que acaba de leerse.

Por lo demas, las ceremonias descritas por Santa Cruz no eran sino un trasunto de las costumbres de la edad media. Nunca tuvo Santiago de Chile puertas de ciudad, como hasta hoi existen en las grandes capitales del viejo mundo; pero nuestros mayores se complacian en imitar esas murallas i esas puertas fortificadas de las ciudades europeas, que ellos mismos habian visto o de que habian oido hablar, con tabiques pintados i sobrepuestos. El espíritu ceremonioso i solemne de la monarquía española dominaba igualmente en la Península i en sus colonias americanas.

El libro ceremonial del cabildo de Santiago debe ser estudiado con detenimiento por todo aquel que desee conocer a fondo la sociedad chilena del siglo XVIII. Es probable que don José Perfecto de Salas, asesor del virrei Amat, se refiriera a esta obra cuando en las instrucciones que escribió en 1762 (1), desde la ciudad de Lima, para don Antonio de Guill i Gonzaga, presidente electo de Chile, calificaba a don Juan José de Santa Cruz en estos términos: «Mozo de bellas letras, de alta capacidad i de buen juicio. Es de los que hacen por el oficio». En esta última frase, Salas indicaba el cargo de rejidor desempeñado por Santa Cruz.

Éste contrajo matrimonio en el mes de mayo de 1762 con una sobrina suya cuya fama de hermosura ha llegado hasta nosotros, doña Nicolasa Martinez de Aldunate i Santa Cruz,

---

(1) Véase mi trabajo titulado *Don José Perfecto de Salas*, dado a luz en 1896 en los ANALES DE LA UNIVERSIDAD.

sobrino tambien por parte de padre de uno de los miembros de la real audiencia de Santiago. La señora de Aldunate, que pertenecía a las primeras familias de la colonia, llevó en dote a su marido la cantidad de 8,000 pesos. (1)

## II

Un parlamento de indijenas en el año de 1772.—Narracion de Santa Cruz.  
—Méritos literarios de este escrito.—Lisonjas del autor al presidente de Chile.—Importancia histórica de la obra.

A don Juan José de Santa Cruz le tocó ser testigo i narrador del parlamento de indijenas celebrado en Santiago por don Francisco Javier de Morales i Castejon, a 13 de febrero de 1772.

Hacia mas de dos años, desde los últimos meses de 1769, que los indios pehuenches mantenian sublevada la frontera, i aunque el presidente Morales habia hecho con ellos las paces en el llano de Negrete, sérias causas de recelo le habian inducido a celebrar un nuevo parlamento en la capital del reino.

La relacion de esta fiesta que, con el título de *El mayor regocijo en Chile para sus naturales i españoles poseedores de él*, (2) escribió don Juan José de Santa Cruz, constituye su principal trabajo literario, i dió fundamento a don José Toribio Medina para citar al autor en su *Historia de la literatura colonial de Chile*.

«Esta relacion, remitida sin duda a España para que se im-

(1) La familia de don Juan José de Santa Cruz ocupó en el siglo XVIII elevada posicion social. Su hermana Maria Mercedes casó con don Manuel Martinez de Aldunate, i éstos fueron los suegros de don Juan José; doña Teresa de Santa Cruz contrajo matrimonio con don Manuel Manso de Velasco, sobrino del virrei del Perú conde de Superunda, i de las primeras familias de España; i doña Josefa de Santa Cruz fué esposa de don Alonso Prado i Covarrúbias.

(2) Don Diego Barros Arana ha tenido la amabilidad de comunicarme la copia que posee de este documento, tomada por él mismo del manuscrito orijinal, que se halla en la Biblioteca Nacional de Madrid. La copia se compone de unas cincuenta pájinas escritas con letra menuda en papel de oficio.

primera, se halla precedida de dos cartas escritas por Santa Cruz en consulta sobre su trabajo. Una de ellas era dirigida al canónigo de la Catedral de Santiago don Juan José de los Ríos i Terán, doctor en ámbos derechos de la Universidad de Ávila i de la real de San Felipe, examinador sinodal de su obispado i comisario jeneral de la Inquisicion. La otra carta habia sido escrita a don Fernando Bravo de Naveda, abogado de la real audiencia de Chile, asesor, ex-procurador jeneral i alcalde ordinario de primer voto del cabildo de Santiago, asesor jeneral del reino, doctor en ámbos derechos de la Universidad de San Felipe, i rector de ella. Ambos doctores habian contestado largas epístolas, de huecas i enredadas frases, en que pretendian elojiar la obra i quemaban incienso al presidente Morales. Bravo de Naveda comparaba a Morales con un altar i al trabajo de Santa Cruz con los primeros botones de primavera, los cuales, aunque no son flores sazonadas, sirven para adornar los altares." (1)

En su relacion, Santa Cruz manifiesta poseer un estilo fácil i abundante. Peca sí por desmedidas lisonjas al presidente de Chile, i muestra de ellas empieza a dar en la primera frase de su dedicatoria a este personaje. "Entre las ocultas divinas providencias, escribe, con que el Todopoderoso ha favorecido a este reino, una de las mas singulares, que jamas olvidaria, es la de haber escogido a U. S. para gobernarle en lo presente."

La única excusa que podria alegarse en descargo de Santa Cruz seria la de que idéntica conducta observaban casi todos los escritores de su época. El rei de España, por otra parte, exijia de sus súbditos una completa sumision, i casi deberia decirse servilismo, no solo respecto de su persona, sino tambien de los que la representaban en las colonias americanas.

Puede juzgarse de las condiciones literarias de Santa Cruz por el siguiente trozo que dedica

"AL LECTOR:

"La portentosa rapidez con que un corto número de valerosos españoles sujetó el casi infinito de los indios que poblaban

(1) Noticias i palabras de don Diego Barros Arana en la primera página de su copia de Santa Cruz.

ámbas Américas, i cuya dominacion se debe, si al espíritu de éstos, mucho mas a las continuas maravillas que Dios Nuestro Señor obró en su logro, no se verificó para con los indioschilenos, conocidos en la historia con el nombre de araucanos. La fiereza de éstos se habia siempre resistido anímosamente contra los mas poderosos esfuerzos de los incas emperadores del Perú, i esta misma pudo en parte conseguirlo contra los nuestros. Estado en que se conservan hasta lo presente, si bien por piedad de nuestro Soberano que por estar en estado de sostenerse, si el ánimo de tan poderoso monarca fuese resueltamente conquistarlos o destruirlos. Pero, siempre firme su real benevolencia en atraerlos por medios los mas suaves a la verdadera felicidad, facilitándoles los mas oportunos a que abracen nuestra santa relijion, gasta gustoso las mas considerables sumas de dinero en mantener fervorosos misioneros que les prediquen el evangelio.

«Mas, conocida la barbaridad de esta jente i su indómito natural, le es forzoso para contener no invadan nuestras tierras, hacerlo al mismo tiempo en los fuertes i tropa que asegura la frontera con las armas.

«Medio el mas oportuno a entrámbos fines ha sido siempre el que los capitanes jenerales de este reino, al mismo tiempo que pasan a reconocerlo, celebren parlamento con el mayor número de caciques fronterizos que puede lograrse asistan a él; i con mas razon cuando acaece, como en lo presente, romperse por ellos la guerra. De estos parlamentos, hai muchos curiosos, tanto en toda la América como en España, que desean saber sus individuales circunstancias; i particularmente las observadas segun sus ritos por los indios, i de qué sean los agasajos que concluido, se les reparte por el capitán jeneral, segun sus clases i empleos. Esto es lo que yo te ofrezco, curioso lector (suponiendo seas uno de los de este número), en mi obra, que no es otra cosa que la relacion del último celebrado, en trece de febrero del presente año de mil setecientos setenta i dos, en su palacio, por el mui ilustre señor don Francisco Javier de Morales i Castejon, caballero de la órden de Santiago, del consejo de Su Majestad, mariscal de campo de sus reales ejércitos, gobernador i capitán jeneral de este reino i presidente de su real audiencia.

"Si encontraras en su relacion algunos defectos, o adviérteme de ellos para reformarlos, o condónalos gratuitamente a quien no es escritor de profesion, i que por ahora no ha tenido tiempo de adquirir otras noticias que las pocas con que se hallaba de antemano, i las que le pudo administrar su corta reflexion en la asistencia de tan célebre auto; i que si alguna vez se imprimiere será principalmente con fin de que su solemnidad no permanezca fiada solo a la memoria de sus paisanos, con perjuicio de la gloria que de darse a la estampa podria resultar a nuestra patria, en cuyo obsequio he tomado este corto trabajo. Grande es esponerse a la censura del público; pero si tu piedad me mira con la que mis cortos talentos necesitan, me confesaré tu mas obligado, i de nó, irá mi papel a parar, como otras obras que justamente no lo merecian, en el inútil rincon de una confiteria, o cuando bien libre, de una botica, sirviendo en aquélla de cartuchos, o en ésta para tapa de los remedios que en ella se despachan. Ya no lo tiene mi resolucion, i así de cualquiera que tomaras me doi por satisfecho.—Vale."

Por mi parte, tengo mas presuncion que don Juan José de Santa Cruz i creo prestar un verdadero servicio a la historia de mi pais transcribiendo las pájinas que van a leerse de *El mayor regocijo en Chile*. En ellas pasará el lector revista a los cuerpos de ejército con que contaba en 1772 la ciudad de Santiago, i a los mas nobles i ricos vecinos de la capital en la misma fecha; conocerá de fuente cierta la organizacion jerárquica de los indios, a quienes verá desfilar con sus jenuinos trajes nacionales; i presenciará una gran fiesta de la colonia, descrita por la pluma de uno de sus principales actores.

Los indios que debian asistir al parlamento llegaban al número de trescientos. Para prepararles cómoda vivienda en la capital eligió el presidente Morales a don Manuel José de Vial, contador de las cajas de Concepcion; i para que dirijiera los arreglos necesarios en el palacio, donde iba a celebrarse la fiesta, designó al conde de la Conquista, quien desempeñaba el cargo de correjidor de Santiago.

"Los indios entraron el 11 de febrero a las 9 del dia, con la misma buena orden que salieron de cerca de Tucapel, en la quinta llamada de la Ollería, que fué de los regulares de la Com-

pañía. Pocos dias ántes habia pasado a ella el capitán jeneral, llevando consigo a los señores doctores don José Clemente de Traslaviña i don Melchor de Santiago Concha, oidores i alcaldes de corte de esta real audiencia, el primero auditor de guerra i el segundo que hace oficio de fiscal, el correjidor conde de la Conquista, oficial real don Manuel Vial, i varias otras personas, para reconocer si en ella habia proporcionada habitacion para todos los indios, que, por la lista remitida por don Domingo Álvarez, a punto fijo se sabia los que eran, como tambien para el mejor acomodo de la caballería, de avíos de montar de ellos i de los nuestros que les acompañaban, i los demas que debían recibirlos. Encontró hallarse en esta casa de campo cuanto se deseaba.

«A la verdad, las muchas i grandes viviendas ofrecian la mas cómoda habitacion para los indios, que, sin mas catre o silla que la tierra, encuentran en ésta la mayor comodidad de asientos i de camas. La separacion de estas habitaciones contribuia no poco a la que guardan entre sí tan diferentes naciones. Distínguese en esto, mas que en todas las otras, la de los pehuenches, la que solo se une a ellas movida del jeneral delirio en que todas todavía subsisten de poder alguna vez arruinar nuestra frontera. De éste nace aquella maravilla jamas vista, entre tan diferentes naciones, cuando se forma algun proyecto contra los españoles. Admíranos, i con razon, cada dia mas, guardarse entre estos idiotas tan estrechamente el sijilo de cuanto tratan en sus juntas, que, siendo miles los que lo saben, no se encuentra uno solo que lo revele.

«La situacion de la quinta, por el sitio en que se halla, aseguraba a los huéspedes poderse contajiar de la enfermedad de viruelas, a que tienen tal horror que si uno de entre ellos la experimenta, al verlo los demas, atribuyéndolo tal vez a malicia de los españoles, se tendrían todos por muertos. Gozaba a mas de éstas de las ventajosas circuntancias de un alfalfar, cercado de buenas paredes, en que, por estar bajo de llave, podian sin la menor fatiga ni cuidados, guardarse mas de 400 caballos, que tantos serian, o mas, agregados los nuestros a los de los indios, escusándose por este medio el grande que causaria a buena parte de milicianos la siega del pasto para las caballerías, i su

guarda, i el mucho mayor a nuestro jefe, para quien la pérdida del mas ruin caballo de los indios, en las presentes circuntancias, le causaría la mas justa displicencia.

«Fuera de esto, habia en ella hornos para cocerse la cantidad de pan necesaria, bodegas con la competente de vino, i acomodadas espensas para guardarse con seguridad de ellas el necesario repuesto de carne, berzas, sal, aguardiente i demas comestibles, así para los indios como para la tropa de caballería, infantería, i milicias que bajo sus respectivos oficiales debian mantenerse en aquel lugar desde la llegada de los indios hasta su salida.

«Igual cuidado i atencion prestó el conde de la Conquista en el arreglo de los tan diferentes asuntos que con razon se confiaron a la suya para el lucimiento, esplendidez i buen orden de la funcion. Con el que se le dió por su señoría, siendo de su beneplácito, hizo venir sastres, que, cosiendo un cómodo toldo, cubriese éste el grande patio de palacio, donde debía celebrarse, con grandísimo número de concurrentes, el esperado parlamento, libertando a éstos de la molestia e incomodidad que les causaría, por grandes i espaciosas que fuesen las salas en que pudiera practicarse. Para los asientos que debian servir a los indios, carpinteros que construyesen ocho distintos rangos de bancos rasos, situados en el costado del sur. Al del norte, fronterizo a las principales puertas del palacio, hizo colgar un magnífico dosel de terciopelo, cuyo centro ocupaba, con el mayor júbilo de sus leales vasallos, el adorable retrato de nuestro monarca, guarnecido de orla de fina plata, que terminaba por la parte superior de una magnífica corona del mismo metal, esquisitamente trabajada, dando arbitrio para que tan majestuoso adorno no costase cosa alguna a la real hacienda.

«Púsose debajo de él, el respetuoso sitio para el mui ilustre señor don Francisco Javier de Morales i Castejon, dignísimo gobernador i capitán jeneral del reino, i presidente de su real audiencia, sillas (a escepcion de la del ilustrísimo prelado, que se halla ausente) para los señores de este réjio tribunal i sujetos que gozan de tan distinguida preeminencia, i se nombrarán en oportuno lugar.

«A la derecha de ellas, las bancas propias del mui ilustre cabildo, consejo, justicia i rejimiento de esta ciudad. A la izquier-

da, proporcionados escaños para los oficiales de guerra. Detras de aquéllos i de éstos, otros iguales para prelados i condecorados individuos de las relijiones, vecinos feudatarios i otros de la primera nobleza, i tambien algunos eclesiásticos de la misma jerarquía, entre los que no se pusieron asientos para los señores prebendados, por deber ser el parlamento en las mismas horas en que, con edificacion i provecho del pueblo, las ocupan diariamente en los mas sagrados ministerios, propios de su distinguido carácter. El de su edificante prelado, nuestro dignísimo obispo, doctor don Manuel de Aldai, debiera con su presencia autorizar la lucida funcion que se preparaba, i la falta de su presencia, lo único que pudiera marchitar nuestro completo júbilo si no se orijinase de otra mas provechosa ocupacion, en que actualmente se halla de orden de su majestad. Esta es el concilio provincial que se está celebrando en la capital del Perú, al cual bajó su señoría ilustrísima, a ocupar, segun espresion de algunos de los dignísimos padres de él, el lugar que los Ambrosios o Agustinos tendrian si viviesen.

«Al amanecer el siguiente dia trece, al hermoso son de los clarines, se empezaron a mover de sus cuarteles once compañías del rejimiento real de caballería de milicias de este correjimiento, cuyo coronel es don Pedro Gregorio de Echeñique, caballero del orden de Santiago, capitan de caballería de los reales ejércitos. Puestos los oficiales de ellas a su testa, i lugares correspondientes, con manejo mas que de milicias, nativo en los españoles patricios, por el frecuente uso que de los caballos tienen, se encaminaron por su antigüedad a casa del teniente coronel. Éste, por sus ayudantes, montando a caballo, mandó ocupasen el largo espacio, en formacion regular, que hai desde la quinta de la Ollería hasta la entrada en la plaza mayor de la calle llamada de Ahumada, cuya boca cae cuasi fronteriza a las puertas principales de palacio.

«Mientras tanto, de todas partes los tambores i pífanos, no solo hicieron señal de romper el alba, sino a su continuacion la de tomar las armas, las siete compañías de infantería de milicias de esta ciudad, que estan bajo el mando del capitan comandante don Antonio Barainca, por muerte del comisario jeneral don José Álvarez de Toledo i enfermedad actual del

sarjento mayor don Buenaventura de Escobar, formaron por antigüedad en los portales de las casas del mui ilustre cabildo, que por ahora les sirven de cuarteles. Ocupó cada una, pertrechada de hermosa fusilería, el lugar que le correspondia, siendo las siete formadas a la parte de la plaza mayor que média entre las casas de la real audiencia i la hermosa fuente que en su medio la sirve del mejor adorno.

«Entraron poco despues por su órden las compañías, vistosamente uniformadas, de granaderos, húsares i resto de la de artilleros que no fueron necesarios para el útil uso de los cañones. Éstas, formadas en dos alas, cubrian el terreno desde la puerta del palacio hasta la esquina contrapuesta, donde empezaban las de caballería.

«Llegó a poco rato, con la suya lucida de comercio, don Agustín del Castillo, que, supliendo ser numerosa el no estar uniformada, lo costosos de los vestidos de los sujetos que la componen i buen aire en llevar el fusil, parecia tropa veterana. Entró batiendo marcha en el patio de palacio. En dos alas, ocupó en él todo el terreno, que no podría la pagada de dragones de la reina. Llegó finalmente ésta conducida de su capitan el conde de la Marquina, a cuya imitacion marchaban los soldados, al compas del tambor, con tal denuedo i proporcion que no excedia de la mejor de Europa. Se robaba la atencion del innumerable pueblo, que de todas partes ocurría, como de los nobles vecinos, que, avisados de antemano por su correjidor, habian acompañado, unos a sus mujeres, otros a sus hijas o hermanas, llegando en coches, hácia las puertas de palacio, quedándose en ellos otras no pocas señoras, que, agradecidas al recado político que de su señoría recibieron, se contentaban con ver por poco rato la funcion, sin entrar como lo hacían otras al palacio. En el patio de éste hizo algunas evoluciones que permitía el terreno la compañía de que hablamos, despues de las que se reforzó de ella la principal guardia de sus puertas; i sacadas centinelas para las demas, i dos que, a los lados del costoso dosel, debían hacerla al adorable retrato de nuestro católico monarca, ocupó el resto el sitio que tan justamente, por ser de preferencia, le estaba reservado.

«Entretanto, siendo ya las ocho de la mañana, dió la órden

el capitán jeneral, por medio de su ayudante mayor, don Joaquín Balcárcel, capitán de caballería, natural de Sevilla, de ilustre cuna en ella, como hijo del marques de Medina, su veinticuatro, i verdaderamente amable por su jenio i modales propios de su nacimiento, para que saliesen los indios del alojamiento, acompañados de la compañía de la asamblea, compañía de caballería i dos de milicias, capitanes de amigos, el que hacia de lengua jeneral, i comisario de naciones. Traian los bárbaros clarines de madera, que tocaban desagradablemente, banderolas blancas, i en ellas la reverenciable señal de nuestra salud, formada en unas de color rojo, i en otras de azul. Dividíanse sin confusion las diferentes naciones (cuyo traje tosco es cuasi en todas uniforme, siendo su principal adorno el *poncho*, que con listas de diferentes colores, o sin ellas, tiene, siendo tejido para un hombre de regular estatura, dos varas i media de largo, o poco mas, i dos de ancho), notándose en la de los pehuenches no usar como las otras, aunque tengan como poder hacerlo, de calzones, en cuyo lugar subrogan una simple manta amarrada hasta la cintura, teniendo por cosa particular usase de aquéllos el cacique Leviante, a distincion de sus paisanos, la que, por ostentarla en todo, mostraba con vanidad en traer sobre la copa del sombrero unas piedras brutas, verdes mezcladas de blanco, a quienes dan el nombre de *llancas*, que aprecian tanto que, muerto uno por otro, satisface el matador al hijo, pariente inmediato o deudo del difunto, con una de estas piedras, siendo del tamaño de un peso fuerte, o con dos o tres medianas.

«Se condujeron por la carrera en que estaba formada la tropa i milicias de caballería e infantería. Puestos en la plaza mayor, i los prelados, relijiosos i vecinos nobles en sus asientos; tomados los suyos los oficiales militares no empleados, teniente coronel don Salvador Munieza, capitán de infantería del batallón fijo de este reino don Pedro Junco, capitán de infantería del mismo batallón don Luis Corial, teniente del propio batallón don José Carrascal, teniente de caballería don Luis Velasco i los demas que lo son de la asamblea de ella, i otros tambien oficiales de milicias de infantería i caballería, avisó, como otras veces acostumbra, su señoría, para que viniese el mui ilustre cabildo, consejo, justicia i rejimiento de esta ciudad, compuesto

del conde de la Conquista, corregidor, don José Miguel Prado i Covarrúbias, alcalde de primer voto, don Mariano Zabala i Berango, alcalde de segundo voto, don Diego Portales Andía e Irarrázaval, alférez mayor del reino, don Gaspar de Ahumada i Mendoza, alcalde provincial, don Antonio Gutiérrez de Espejo, alguacil mayor de ciudad, doctor don Juan Francisco Larrain, rejidor decano, don Andres de Rojas i La Madriz, don Miguel Pérez Cotapos i Villaamil, don Pedro Andres de Azagra, don Jerónimo de Herrera i Moron, don Antonio del Águila, don Juan Ignacio Goicolea, don Agustin Bravo de Naveda, de mí Juan José de Santa Cruz i Silva, don Luis Manuel de Zañartu, don José Saravia, todos rejidores, doctor don José de Ureta i Mena, depositario jeneral, don Agustin Seco i Santa Cruz proveedor mayor o jeneral de ciudad, don Mateo Mestas i Aguirre asesor, don José Antonio Gómez de Silva escribano. Llegado todo este respetuoso cuerpo a la primera antesala de palacio, se incorporaron a él don José Antonio de Cañas i Trujillo i don Adrian Basabilbaso, jueces, oficiales reales de este obispado, i Juan Jerónimo de Ugarte secretario mayor de gobierno, de justicia, gracia i guerra.

«Se pasó de ella a la sala interior del mui ilustre señor presidente. Con él se hallaban los señores don Juan de Balmaceda i Censano oidor decano, doctor don José Clemente de Traslaviña subdecano, auditor jeneral de guerra doctor don Juan Verdugo, doctor don Domingo Martínez de Aldunate, doctor don Melchor de Santiago Concha que hace oficio de fiscal, todos del consejo de S. M., sus oidores i alcaldes de corte de esta real audiencia, marques de Casa Real caballero del orden de Santiago, alguacil mayor, don Silvestre García secretario del rei nuestro señor, contador mayor del reino, don José Vicente García Huidobro, chanciller. Todos los dichos de ámbos tribunales se encaminaron al lugar destinado, saludando cortesmente a las mas principales señoras, que de rejas, ventanas i puertas de la vivienda principal, en cómodos asientos, miraban atentas una funcion que jamas tuvo igual en esta ciudad, ni en todo el reino. En ella daba todo el lleno el gloriosísimo capitán jeneral, en cuyo honor, al salir de la última puerta i presentarse al público, le hicieron el debido a su bien merecido superior empleo

las milicias de infantería i tropa, presentándole las armas, i, en ajustada consonancia, la artillería, con el número de tiros correspondientes.

«Tomados los asientos, se avisó a los indios, que, con la veneracion i respeto debidos, esperaban fuera tener permiso para poder entrar a lograr lo que tanto tiempo hacia habian deseado, por medio del parlamento contra ordinario solicitado ardientemente de ellos; los que, verificándolo con el mayor arreglo i compostura, luego que puestos los mas principales a la frente de los otros, permanecieron todos en pié sin atreverse a sentar. Sirvió de seña i licencia para ejecutarlo la segunda salva de artillería, que se los hizo entender así el comisario jeneral de naciones. Estas se acomodaron en los bancos rasos anteriormente dispuestos, guardando entre sí orden por antigüedad de cacicazgos; i vueltos, segun sus ritos, a poner en pié, salieron de ellos el cacique don Ignacio de Levigüegue, llevando consigo su capitanejo, el que se colocó en el centro del hermoso poblado circo, en el que no se veia un hueco para persona alguna. En aquel centro, quedó en pié Levigüegue, i su capitanejo pasó a recojer los bastones todos, de los que, por su dignidad cacical, por distintivo de ella lo cargan. Estos fueron recibidos por dos indios ordinarios que llaman mocetones (como capitanejos a los como tenientes de los caciques, i a éstos los que tienen bajo su jurisdiccion a algunos de los llamados mocetones, dando el mayor número de éstos a su cacique preferencia a los otros que no lo gozan, i que en todo lo demas son iguales), quienes tenian de sus manos el hacecillo que de ellos formaron. Entónces pasó Levigüegue a tomar de las del sarjento mayor Munieza el que lleva, i puso con superioridad a los otros, supliendo por el del maestre de campo, que no concurría. Finalmente volvió este mismo cacique a suplicar con rendimiento al capitán jeneral se dignase de dar tambien su bastón para que en la preeminencia de la mayor altura material, que debia tener respecto de todos los demas, se diese a entender claramente la que confesaban tener, no solo respecto de ellos mismos, sino tambien de los españoles, cuya felicidad en él estaba depositada.»

El presidente Morales dirijió la palabra a los indíjenas, manifestándoles los beneficios que podia producirles el estado de

paz, i los males que para ellos i sus familias entrañaba la prolongacion de la guerra. Agrególes que el rei de España, con ser tan gran monarca como era, se preocupaba mui especialmente de ellos, i que así lo había demostrado al enviarles misioneros que les enseñaran los dogmas de la relijion. Terminó su arenga con estas palabras: "Miéntras fuereis fieles al soberano que " representa este retrato, sereis mantenidos en equidad i justicia " como todos sus demas vasallos."

Contestaron este razonamiento los caciques Levigüegue i Chanquilemu, el primero de los cuales comparó al presidente, que los indios llamaban *Apu*, con una montaña firme, por cuanto les oía con paciencia. El mismo cacique recordó el nombre que los indijenas habían dado a Morales, o sea *Gonocoyan*, palabra que quería decir fuerte i alto roble, el cual, aunque llegaba con su copa al cielo, les acogía a ellos, como padre, bajo sus robustas ramas.

En seguida habló el cacique Chanquilemu, quien no se dirigió, segun la costumbre araucana, al capitán jeneral, sino al cacique Levigüegue, el cual tenía puestas las manos sobre el haz que formaban los bastones.

Uno i otro cacique prometieron cumplir estrictamente lo pactado en el parlamento de Negrete, i consagrarse en adelante a las tareas de la paz. Todos los indios presentes apoyaron de una manera espesa, con la frase consagrada *está bien*, lo prometido por sus jefes.

Levigüegue era un cacique anciano, de mas de cien años.

Miéntras duraban estos discursos, muchos de los concurrentes españoles pasaban a desayunarse a una de las salas del palacio, donde el conde de la Conquista había hecho preparar una abundante mesa con fiambres, dulces, frutas i vinos, i donde al mismo tiempo se servía mate, té, café, chocolate i licores con bizcochos.

"Cuasi al mediodía se acabó el parlamento, por cuyo último mas solemne acto se les dijo a los indios que, en prueba de cuanto habían ofrecido, puestos de rodillas ante el retrato del rei, a una voz lo ratificasen. Cumplieron con tan justa respetuosa ceremonia, i practicadas las acostumbradas para recibirse Chanquilemu de gobernador, pasando acompañado de los prin-

cipales caciques a hacer el juramento de fidelidad en manos del capitán jeneral, entre las que pusieron todas las suyas el nuevo gobernador i demas caciques, dieron éstos muchos abrazos al recién recibido en el distintivo honroso cargo, que, en demostración de agradecimiento i del jeneral júbilo con que todos se hallaban, lo esplicaron repitiéndolo en altas voces: ¡Viva el rei!, a que respondió con la última salva de artillería. Mientras duraba ésta, saliendo los indios de palacio tomaron de nuevo sus caballos, en los que se retiraron por la propia carrera que vinieron, a su alojamiento, i lo mismo practicaron por su orden los tribunales, oficiales de guerra, prelados, nobleza, tropa i milicias, que se mantuvieron acuarteladas hasta el día de ponerse los indios de vuelta en el camino.»

«Uno de los indios ordinarios llamados mocetones, dejándose llevar con mayor exceso que los demas de la aparente dulzura del vino, cuyo amor demasiado es la pasión dominante de estas jentes, embriagado en el alojamiento, cometió algunos excesos, que, reputados con razón por indecentes por su cacique, sin otras formalidades que las de la certeza del hecho, que resultaba de la declaración de los testigos, mandó a otros de sus vasallos le amarrasen i diesen una cruelísima vuelta de azotes, que, castigando el delito de éste, sirviese de ejemplo a los demas.»

Entre otras curiosas ocurrencias de este parlamento, merece mencionarse la de la petición que hizo al presidente Morales el cacique Agustín de Cariñancu, de una de sus pelucas. Ya la había formulado en el parlamento de Negrete; pero el capitán jeneral no había podido entonces complacerle, pues a causa de un incendio solo conservaba la peluca que llevaba puesta. En Santiago, Morales se apresuró a satisfacer los deseos del indio, ordenando al maestro de campo que le entregara una de sus pelucas. El cacique se la colocó con sus propias manos, i así permaneció durante todo el parlamento, creyendo que ese adorno daba prestigio a su autoridad.

«El día catorce, puesto en la sala de los regalos, el capitán jeneral dió de su mano al cacique bastón de puño de plata, sombrero i chupa galoneada, un mazo de tabaco i una libra de añil; al capitanejo, cortes de calzones de paño, sombrero llano, medio mazo de tabaco i media libra de añil; al moceton, sombrero lla-

no, la cuarta parte de un mazo de tabaco i cuatro onzas de añil. No quedaron sin parte las mujeres, recibiendo las dos que vinieron en compañía de Leviante, una como propia i otra como a ella acompañada, cortes de mantas de bayeta de Europa, llamada de Castilla, de lienzo para camisas i de sartas de cuentas de vidrio para gargantilla, adorno el mayor de su tosco traje, que se reduce solo a la camisa de lienzo o de bayeta, la manta, puesta por sobre los hombros, que prenden así al pecho, i otra manta corta, que, descubierta cuasi toda la pierna, llevan prendida a la cintura, a cuya simplicidad correspondencia viene el peinado, que forman dividiendo todo el pelo en dos partes iguales, de que, tejidas dos trenzas envueltas en la cabeza, son aseguradas por una faja larga de lana llamada *huincha*, que en dos o tres vueltas sobre la frente las sostiene, añadiendo tambien, como las de otras políticas naciones, arracadas o pendientes en las orejas, pero no medias o zapato alguno.

«Con el regalo recibido volvieron sumamente contentos a su alojamiento; pero mucho mas lo quedaron con la demostracion de benignidad que para ellos usó el capitan jeneral la tarde de este mismo dia, que felizmente vamos a referir. Habia su señoría prevenido al conde de la Conquista avisase el dia del parlamento a los individuos de que se compone la compañía de caballería del mui ilustre señor presidente, i son los de la primera nobleza de esta ciudad, o sean capitulares actuales de su ilustre cabildo, o que en él habian sido alcaldes ordinarios, títulos de Castilla, vecinos encomenderos e hijos de los dichos mayorazgos, los que han sido correjidores o en la carrera militar capitanes. De éstos es obligacion acompañar al real estandarte la víspera i dia de nuestro glorioso patron señor Santiago, i a ejemplo de este dia quiso su señoría le acompañase de a caballo tan lucida comitiva.

«No hubo la menor dificultad, i cuantos de ella se hallaban en la ciudad, a las cuatro de la tarde, empezaron a tomar los mas briosos caballos de brazos, enjaezados de costosos aderezos. Puesto cada uno en el suyo, vestido de esquisita gala i acompañado de lacayo, que llevaban correspondientes lucidas libreas, saliendo de su casa, se enderezó para las del cabildo, a las que a poco rato llegaron tambien las que componen este ilustre

cuerpo ántes referidas, a mas de las que concurrieron las siguientes:

- "Marques de la Pica, señor de Almenar.
- "Marques de Villa Palma, del orden de Calatrava;
- "Marques de Cañada Hermosa;
- "Don Fernando Cortes, primojénito del marques de Huana i Huanilla i señor de la Piedra Blanca;
- "Don José Ignacio García Huidobro, primojénito del marques de Casa Real;
- "Don José Santos Aguirre, que lo es del marques de Montepío;
- "Don José de Alcalde, hijo del conde de Quinta Alegre;
- "Don Pedro Gregorio de Echeñique, caballero del orden de Santiago;
- "Don Vicente García, chanciller de la real audiencia;
- "Don Alonso Velázquez de Covarrúbias, encomendero;
- "Don Alonso Prado i Covarrúbias, encomendero.
- "Don Juan de la Cerda Sánchez de la Barreda, encomendero;
- "Don Antonio Bascuñan i Pineda, encomendero;
- "Don Francisco Bascuñan i Menescs, su hijo, encomendero;
- "Don Agustin Larrain i Lecaros, mayorazgo;
- "Don Juan de Dios Caldera, mayorazgo;
- "Don Pedro Fernández Palazuelos, alcalde absuelto;
- "Don Francisco Javier Valdes i Carrera, mayorazgo;
- "Don Ignacio Várgas, alcalde absuelto;
- "Don Domingo Eizaguirre, alcalde absuelto;
- "Doctor don Fernando Bravo de Naveda, alcalde absuelto;
- "Don Juan Daroch i Moreno, alcalde absuelto;
- "Don Francisco Velasco, correjidor absuelto;
- "Don Ramon Santelices, alcalde absuelto;
- "Don Vicente Rodríguez del Manzano i Ovalle, correjidor absuelto;
- "Don Melchor Jara Quemada, alcalde absuelto;
- "Don Nicolas Balbucin de la Torre, alcalde absuelto;
- "Don Pedro Sota del Aguila, alcalde absuelto;
- "Don Gabriel Rodríguez del Manzano i Ovalle, alcalde absuelto;
- "Doctor don Juan Martínez de Aldunate;
- "Yo, fué alcalde absuelto;

*"Capitanes*

- "Don Agustin Tagle de la Cerda,
- " Lucas Fernández de Leiva,
- " Pedro Fernández Balmaceda,
- " Ignacio Triparroi,
- " Antonio Valdes,
- " Ramon de Pedregal,
- " Agustin Yávar.
- " Joaquin de Bustamante,
- " Diego Muñoz.

"Formada tan lucida comitiva, se encaminó al palacio, en cuyo patio estaba prevenido para el capitan jeneral un soberbio primoroso caballo: su color plateado, su tamaño regular, i su nombre el *Incendio*, proporcionado a explicar, cien fuegos, su coraje en lo bravo, que el agua le sosiega, la docilidad al freno, i sujecion a quien tan diestramente lo sepa manejar como su señoría, quien complacidísimo monta en él. Hacen lo mismo los criados de su familia i cuatro robustos negros, tan iguales en el color como en esquisitas libreas, cuya vuelta hace la mas perfecta simetría o arreglada consonancia al escudo de armas de su dueño, bordado a la perfeccion sobre el paño que defiende la silla, i aderezo de plata de realce, acomodado en el caballo palafren, nada inferior al *Incendio*, i que, con los justos heredados i adquiridos blasones de Morales Castejon, publica los alcanzados por el invicto bravo, cuasi perdido por la vida por su príncipe, leyéndose en las cicatrices que mantiene de su lealtad el mas seguro testimonio."

Se hallaba encargado de poner en órden la cabalgata i de dirigir la marcha el ayudante don Joaquín Balcárcel, quien distribuyó a los caballeros en filas de a dos.

Esta brillante comitiva, presidida por el capitan jeneral, se dirigió a la quinta donde se hallaban alojados los indios, distante mas de doce cuadradas del palacio. En todo el trayecto innumerable concurrencia formaba calle. Los individuos del pueblo a pié i las señoras en coches o calezas, contribuian a dar realce a la funcion. El capitan jeneral, obligado a corresponder

los saludos que se le enviaban, hubo de llevar el sombrero en la mano durante casi todo el camino.

Formaba la retaguardia la compañía de dragones de la reina, dirigida, espada en mano, por el conde de la Marquina.

En la calle de la Ollería, hoy llamada de la Maestranza, esperaban sobre las armas las once compañías de caballería del rejimiento real.

Los indios recibieron al presidente con los gritos de *Viva el Rei* i *Viva el Apu*.

Morales les manifestó que venia a despedirse de ellos, de lo cual quedaron muy agradecidos; i al día siguiente, 15 de febrero, volvieron a sus tierras, i según lo asegura don Juan José de Santa Cruz, con el mismo orden i tranquilidad con que habían llegado a Santiago.

Los que vivimos en el año de gracia de 1897 podemos comparar, a la vista de este pintoresco cuadro trazado por la pluma de Santa Cruz, el poder i el prestigio de que gozaban los indígenas chilenos en el pasado siglo i la decadencia en que se hallan ahora sumidos.

En 1772, todas las autoridades civiles i religiosas, todos los cuerpos de ejército del reino, la mayor parte de las familias ricas de la capital, contribuían a dar brillo a la recepción de trescientos indios que, presididos por sus caciques, vestidos con largos *ponchos*, i muchos de ellos sin otros calzones que una manta amarrada a la cintura, venían a prometer bajo de juramento, con la expectativa de los regalos que les estaban destinados, una falsa paz a sus dominadores.

En nuestros días, a menudo presenciamos el triste espectáculo de dos o tres caciques, con sus respectivos lenguaraces, que aguardan, frente al palacio de la Moneda, días de días, i hasta meses enteros, una audiencia del Presidente de la República. Sus tierras les han sido arrebatadas i su sangre se ha mezclado con la sangre española. Contados son los indígenas que se conservan puros de toda alianza extraña, i que pueden cultivar libremente el suelo que perteneció a sus padres.

¿Ha sido esto un bien, o ha sido un mal? Basta plantear el problema para resolverlo. Cuando vemos que todas las naciones americanas ántes colonias de España, exceptuada la República

Argentina, tienen que sobrellevar la carga del indio sobre sus hombros, segun la feliz espresion de don Juan Valera, i que las mas de las veces se doblagan bajo este peso abrumador, sin que puedan adelantar una línea, debemos felicitarnos de que la heroica raza de los soldados de Arauco se halla confundido en Chile con la no ménos enérgica de los conquistadores españoles, formando así un pueblo homogéneo, valiente i patriota, cuyos defectos irán sin duda corrijiéndose a medida que avance por el camino real de la civilizacion.

### , III

Santa Cruz es nombrado correjidor de Quillota.—Desempeña las funciones de correjidor de Moquehua, en el Perú.—Vuelve a Chile.—Nuevos trabajos literarios.—La ciudad de Santiago en 1791.

Don Juan José de Santa Cruz fué agraciado con el cargo de correjidor de Quillota, i probablemente continuó observando su misma conducta respetuosa i obediente de la autoridad, puesto que consiguió atraerse la estimacion de don Agustin de Jáuregui, primero presidente de Chile i en seguida virrei del Perú, quien le propuso al rei como correjidor de la provincia de Moquehua.

Un correjimiento en el Perú constituía una verdadera prebenda, i en ninguna forma habria podido Jáuregui manifestarle mejor su amistad i su cariño. Santa Cruz desempeñó este cargo de 1782 a 1784. Con esta ocasion, en el diccionario de Mendiaburu, de donde tomo este dato, se le dan tambien los títulos de consultor del Santo Oficio, alcalde mayor de minas, teniente de capitan jeneral, i juez comisionado del juzgado de bienes de difuntos.

Santa Cruz volvió mas tarde a Chile, adonde le llamaban su amor a la patria, sus relaciones de familia i sus negocios de comercio.

En esta época compuso un nuevo trabajo literario, que ha merecido últimamente los honores de la impresion, el cual se compone de dos partes: en la primera, describe la ciudad de Santiago, tal como se hallaba en el año de 1791, con sus calles,

iglesias, hospitales, principales corporaciones, colejos, entretenimientos públicos i milicias; i en la segunda, da una breve idea del estado económico de Chile en el mismo año.

Este interesantísimo documento, copiado en la Biblioteca del Museo Británico, donde se encuentra el manuscrito orijinal, ha sido dado a la estampa por don Nicolas Anrique i Reyes (1).

La importancia de la memoria de Santa Cruz nace de la idoneidad de su autor. ¿Qué chileno estaba mas bien preparado para describir a Santiago que este rejidor de su cabildo, de igual modo entendido en las ceremonias de la etiqueta i en los reglamentos de la administracion? ¿Qué comerciante de aquella época habria podido valorar con mayor exactitud los productos chilenos i las mercaderías extranjeras?

La mencionada memoria lleva este título: *Noticias pertenecientes al reino de Chile, dadas en 1791 por don Juan José de Santa Cruz.*

¿A quién dirijió nuestro compatriota estas noticias? El documento no lo dice; pero es de suponer que ellas fueron destinadas a la espedicion científica española que, a cargo de Alejandro Malaspina, envió el rei de España a la América en 1788. Como se sabe, esta espedicion llegó al Pacífico en enero de 1790, i los distinguidos oficiales i hombres de ciencia que la componian, no solo levantaron planos de nuestras costas, i se ocuparon en ellas de toda especie de estudios jeográficos e hidrográficos, sino que trataron de reunir cuantos informes pudieron sobre el estado económico i político de Chile.

Don Diego Barros Arana refiere en su *Historia Jeneral* de nuestro pais que esta espedicion no produjo beneficios inmediatos, porque, cuando se empezaba a publicar en Madrid la relacion detallada del viaje, el rei ordenó que la obra se interrumpiera, i, a causa de una secreta intriga de corte, mandó encerrar a Malaspina en el castillo de la Coruña. Los documentos i memorias reunidos por aquel desgraciado jefe i sus compañeros de viaje habian permanecido inéditos hasta nues-

---

(1) *Cinco relaciones jeográficas e hidrográficas que interesan a Chile*, publicadas por Nicolás Anrique R. Santiago de Chile, 1897. El trabajo de Santa Cruz abraza cuarenta pájinas de este libro.

tros días (1). No sería raro, pues, que el trabajo de Santa Cruz hubiera formado parte de esos documentos, atendida la fecha en que aquél compuso su memoria i los datos que tenemos sobre la recordada expedición científica.

Trascribo a continuacion la primera parte de las *Noticias* de Santa Cruz, en la redaccion de las cuales me he permitido alterar el orden de algunos párrafos i corregir en todos ellos el lenguaje, en beneficio de la claridad i de la lójica.

«Esta ciudad fué fundada en el año de 1541, a las orillas del rio Mapocho, por Pedro de Valdivia, quien habia obtenido título de gobernador del reino de Chile de don Francisco Pizarro, conquistador del Perú.

«En las márgenes del mencionado rio, Valdivia encontró una poblacion de mas de ochenta mil indios, a los cuales combatió i venció.

«Diez años mas tarde, en 1551, el rei de España privilegió a Santiago del Nuevo Estremo con el nombre de ciudad i el timbre de mui noble i leal, concediéndole como escudo de armas un leon coronado en campo de plata, i por orla ocho conchas en campo tambien de plata, segun se ve en su estandarte, sobre las puertas del palacio del gobernador i capitan jeneral del reino, presidente de su real audiencia i superintendente de su real hacienda.

«El mismo escudo se halla esculpido en las medallas mandadas acuñar para la proclamacion de nuestro rei i señor don Carlos IV (a quien Dios prospere), ejecutada en el dia 3 de noviembre de 1789.

«Riega la ciudad, como se ha dicho, el rio Mapocho, el cual, despues de desangrarse en numerosas acequias, destinadas a las haciendas i chacras vecinas, i a las hermosas quintas que rodean a la poblacion por el norte, surte de agua a la fuente de la plaza mayor, i a las casas i jardines de propiedad particular. En seguida corre hasta perderse en el rio Maipo.

«La estension de Santiago es, de oriente a poniente, de algo

---

(1) El señor Barros Arana da cuenta en su *Historia* (tomo 7, pág. 151) de que en 1885 el teniente de la marina española don Pedro de Novo i Colson dió a luz en Madrid el diario de viaje de Malaspina, seguido de numerosas relaciones i documentos.

mas de media legua, i otro tanto de norte a sur, por calles tiradas a cordel, anchas de doce varas, que forman islas o cuadros iguales de ciento cincuenta varas castellanas. Ha sido inundada en varias ocasiones por grandes avenidas del rio, i en precaverlas se ha gastado de las rentas de la ciudad mas de un millon de pesos. Actualmente los reparos i tajamares construidos con este fin se hallan arruinados por la última grande avenida de junio de 1783. A pesar de este peligro, se han gastado mas de cien mil pesos en abrir cauces para aumentar las aguas del Mapocho con las del Maipo, tenidas jeneralmente por saludables. Por desgracia, tales trabajos han fracasado por falta de direccion.

«Hai seis parroquias, que son: la Matriz, San Isidro, San Borja, Santa Ana, Renca i el Rosario. Repartidos entre todas ellas, se calculan mas de treinta i dos mil habitantes. De éstos, la décima parte, o sean 3,200 individuos, descienden de indíjnas o negros; el resto es todo de jente española. No se encuentra en la ciudad a ningun indio vestido con su traje nacional, i solo se habla la lengua castellana, aun por las últimas clases de la sociedad.

«En el año de 1788, se bautizaron en las cuatro parroquias urbanas 803 individuos, i fueron sepultados 362. En el año de 1789, se bautizaron en las mismas parroquias 757 i fueron enterrados 263.

«Los descendientes de los primeros conquistadores i los demas españoles nobles no han mezclado su sangre con la de la plebe; hacen ostentacion de su alto linaje colocando en sus casas, sobre hermosas portadas, las mas de piedra de sillería, los escudos de armas que les corresponden.

«En el costado norte de la plaza mayor, a continuacion de las casas del ayuntamiento, se ven las que lo fueron de la real audiencia, desamparadas por hallarse ruinosas, i de cuya reconstruccion se trata. Inmediato a éstas, el palacio del capitán jeneral del reino: es de regular estension, pero desproporcionado el repartimiento de sus viviendas.

«*Sueldos que se pagan por cuenta de la real hacienda.*

Al señor capitán jeneral del reino, don Ambrosio O'Higgins..... 10,000 ps.

Al teniente de asesor letrado, don Ramon Martínez de Rozas.....	1,000
Al secretario de la capitania jeneral, don Judas Tadeo de Reyes.....	1,500
Al primer oficial de esta secretaría, don Ignacio de Andía i Varela.....	600
Al segundo de ella, don José María Botarro....	400
Al capellan del señor presidente, doctor don Juan de Ubera.....	300
Al ayudante mayor de la capitania jeneral.....	300
Al preboste jeneral.....	300
Al capitán de sala de armas.....	500
A su ayudante.....	120
A dos auxiliares de éste.....	72
Al guarda almacén de la pólvora.....	180
Al señor rejente de la real audiencia, don Francisco Antonio Moreno i Escandon.....	5,860
Al señor decano oidor, don Francisco Tadeo Díez de Medina.....	4,860
Al segundo oidor, don Luis de Urriola i Echevers.....	4,860
Al tercer oidor, don Juan Rodríguez Ballesteros.....	4,860
Al cuarto oidor, don Alonso González Pérez...	4,860
Compañía de dragones de la reina, levantada para auxilio de las justicias.....	76,607 ps. 2 rs
A los oficiales, sarjentos, tambores.....	17,930 5
Cabos i quince soldados.....	94,545 7

«El cabildo se compone de un teniente letrado, con un sueldo de 2,000 pesos al año; de dos alcaldes ordinarios, elejidos el primer día de cada año; del alférez mayor del reino; del alguacil mayor; del alcalde provincial; de doce rejidores perpetuos, sin sueldo ni obvencion alguna; del depositario jeneral; del procurador jeneral; i del escribano.

«Pertenece tambien al cabildo los empleados que siguen: el contador jeneral de propios i arbitrios, que lo es de todo el reino, con un sueldo de 1,500 pesos, i su oficial, con 400, pagados

uno i otro sueldo de los mismos propios i arbitrios; un abogado procurador de causas; i doce ministros alguaciles, cuatro de los cuales llevan mazas en las funciones públicas.

«El ceremonial de la corporacion fué formado en 1761 por el rejidor don Juan José de Santa Cruz i Silva.

«Cada dos meses el cabildo elije a dos de sus rejidores, uno para juez de aguas i otro para juez de abastos.

«Nombra tambien un alarife, un fiel de pesos i otro de medidas, i maestros mayores de todas las artes, de oficios liberales i mecánicos.

«El traje de gala de los miembros del cabildo debe ser negro, con chupa i vuelta de tísú de oro.

«Los ingresos de la ciudad provienen de estos ramos: contribucion conocida con el nombre de balanza, la cual se reduce a un medio real sobre cada quintal de los frutos del obispado que se esportan por Valparaiso; producto de los potreros pertenecientes a la ciudad; casa de abastos, establecida en la plaza mayor; pontazgo del rio Maipo; nevería, pescadería i pregonería; i réditos anuales de un capital de quince mil pesos, que se hallan impuestos en fincas.

«De sus propios la ciudad destina al sostenimiento de la real Universidad de San Felipe la suma de cinco mil pesos al año, con los cuales se construyó la casa en que funciona. Hai en la Universidad cátedras de teología, cánones, leyes, medicina, instituta, matemáticas, moral, i de Santo Tomas, de Escoto i de Maestro de las Sentencias. A sus doce catedráticos se les pagan cuatro mil quinientos pesos.

«Hai ademas dos colejos de estudios: el Seminario del Ángel de la Guarda i el real de San Carlos. A las clases del primero asisten de ordinario unos treinta alumnos, i a las del segundo unos sesenta, i algunas veces hasta ochenta. Su Majestad contribuye al sostenimiento de ámbos colejos, en los cuales hai becas dotadas por la corona i becas fundadas por individuos particulares. En estos establecimientos se enseñan gramática i latinidad, retórica, filosofía, teología escolástica i leyes, i las cátedras se hallan a cargo de eclesiásticos instruidos en las mencionadas facultades, sin que carezcan de conocimientos en lo que se entiende por bellas letras.

«La casa consistorial es de fábrica nueva, toda de cal i ladrillo, con un hermoso fróntis i gruesas paredes. En lo interior, sirve el edificio de cárcel, i tiene calabozos seguros en bajo i en alto. La parte que da al oriente se halla ocupada por los escribanos públicos.

«Tambien es de fábrica nueva el hermoso puente construido en el Mapocho, de cal i ladrillo, sobre columnas de piedras labradas a seis caras. Mide mas de doce varas de ancho i se han gastado en él mas de cien mil pesos.

«Al poniente de la plaza mayor se halla la iglesia Catedral, construida toda de piedra de sillería labrada a seis caras, de tres naves, separadas una de otra por medio de arcos. La iglesia tiene de largo mas de cien varas castellanas; pero es relativamente baja, por el justo recelo de las ruinas causadas en los templos por los temblores de tierra, en especial los de 13 de mayo de 1647 i 8 de junio de 1730. Por este motivo la techumbre es de madera. Hállase la iglesia adornada con gran lujo; i en ella se ven hermosos retablos. Sobre todo, sorprende el altar mayor, que tiene un trono de plata, en que se coloca una gran custodia i un cáliz de oro, digno por su trabajo de la real capilla.

«A continuacion se halla empezada la fábrica del Sagrario, e inmediata la casa episcopal. Esta última es inferior a las de los vecinos ricos. En su sala se encuentran los retratos de los obispos que han vivido en ella.

«La jurisdiccion del obispado se estiende, de norte a sur, desde donde acaba el despoblado hasta el rio Maule, i, de poniente a oriente, desde el mar hasta la ciudad de San Luis de la Punta, en la provincia de Cuyo.

«Las relijiones de Santo Domingo, San Francisco, San Agustin i la Merced tienen conventos de observantes i de recoietos. En todos, se nota manifiesta pobreza en sus claustros i celdas, i, con escepcion del convento grande de San Francisco, son bajos. Sus iglesias, por el contrario, construidas de piedra, o de cal i ladrillo, o de adobes, tienen altura proporcionada a su ancho. Las iglesias de observantes son de tres naves, i las de recoietos de una sola. En unas i otras se celebran las ceremonias del culto divino con la mayor decencia posible, para lo cual disponen de nichos, tronos, frontales, adornos de plata, hermosos retablos

i ornamentos sagrados de lujo. Las familias mas distinguidas de la sociedad tienen sus sepulcros en estas iglesias. Por lo comun, los relijiosos de cada uno de los conventos grandes llegan al número de ochenta, comprendidos los maestros de latinidad, retórica, filosofía segun Aristóteles, teología escolástica, moral dogmática i Sagrada Escritura, materias cuyo conocimiento es indispensable a los que hacen profesion solemne en aquellos institutos.

«Los monasterios de relijiosas son siete: dos de claras, uno de agustinas, dos de carmelitas descalzas, uno de capuchinas i otro de rosas. Todos monasterios de recoletas. El grande de las claras i el de las agustinas gozan de cuantiosas rentas. Las iglesias de los siete monasterios no tienen sino una sola nave, de regular tamaño; pero, a proporcion de las comodidades del pais, estan ricamente alhajadas i disponen de valiosos objetos para el culto, como custodias, sagrarios, nichos, frontales, lámparas, blandones i atriles. En los conventos grandes de Santa Clara i agustinas, el número de relijiosas es, por lo comun, de ciento, o poco ménos. Con las sirvientas i niñas que en ellos se educan, ese número llega a cuatrocientas personas. En los monasterios de carmelitas descalzas, capuchinas i rosas, el número de relijiosas es el mismo que prescriben sus estatutos.

«En la casa de recojidas, bastante estensa i construida de adobes, viven las mujeres públicas que mandan las justicias. Para esta fundacion, la ciudad contribuye con 2,000 pesos anuales.

«El señor marques de Montepío dió de su caudal lo necesario para la compra del terreno en que se halla la casa de espósitos, como asimismo para el costo de la fábrica; i, concluida ésta, cedió el edificio a S. M., quien cuida de la fundacion.

«La primera casa de ejercicios para mujeres fué costeadá por un piadoso vecino de esta ciudad, natural de las montañas de Burgos, llamado don Juan Antonio de Araos. La actual, que sirve para hombres i mujeres, aventaja considerablemente a aquélla, i ha sido construida con los réditos del censo establecido por Araos i con numerosas limosnas, al frente de la antigua, en uno de los extremos de la ciudad. El terreno que ocupa es espacioso; i en él, a mas de un hermoso huerto de árboles frutales, se halla en el primer patio un jardín de árboles i flores

que excitan a la devocion. La casa tiene una capilla que pudiera llamarse iglesia, un gran refectorio i veinticinco aposentos divididos en dos cada uno, donde caben cincuenta ejercitantes.

«El departamento de las mujeres, igual al de los hombres, está separado de éste por la iglesia i el refectorio, sin que nunca se hagan al mismo tiempo los ejercicios para ámbos sexos.

«En la viceparroquia de la ciudad i en el campo santo anexo, se da sepultura a los cuerpos de los ajusticiados i de los pobres de solemnidad. Esta viceparroquia depende de la Matriz i corre a cargo de una hermandad compuesta de personas distinguidas. Los cuerpos de los difuntos son conducidos en hombros por sus hermanos, quienes piden limosna en las calles para los gastos de los entierros.

«El comisario jeneral de la Santa Cruzada hace las publicaciones de la bula cada dos años.

«Hai tambien un comisario jeneral nombrado por el santo tribunal de la Inquisicion de Lima, del cual dependen un alguacil mayor, un notario, i un portero. Llevan el título de examinadores del santo tribunal algunos clérigos i religiosos de letras, i el de familiares algunos laicos de distincion.

«Se conocen dos hospitales, uno de hombres i otro de mujeres. El primero, que es el mas antiguo, tiene ciento veinte camas, i se halla al cuidado de los religiosos de San Juan de Dios, cuyo número, por lo regular, llega a treinta, i cuya dotacion se imputa a los novenos reales. Las salas del hospital son bajas, angostas i mal ventiladas; i las celdas de los religiosos, mui pobres. La iglesia se halla ruïnosa, i en cimientos una nueva que se proyecta levantar. El hospital para mujeres tiene cincuenta camas, i se sostiene con las temporalidades de los jesuitas espulsos.

«La oficina que lleva la contabilidad de estos bienes está colocada en las antiguas casas de la audiencia. Sus cuatro empleados gozan de sueldos que ascienden a la cantidad de 4,800 pesos.

«La Casa de Moneda fué incorporada a la corona en mayo de 1772. Hállase provisionalmente establecida en una parte del edificio que fué Colejio Máximo de los Jesuitas, miéntras se

concluye la suntuosa construcción, toda de cal i ladrillo desde sus cimientos, que, terminada, como se espera, en el término de doce años, mas o ménos, excederá a las demas casas de moneda que hai en América, i a las de Europa de que se tiene noticia. Amonédase en ella poco ménos de un millon de pesos en cada año, de los cuales setecientos mil en oro i el resto en plata. En 1772, solamente se sellaban poco mas de treinta mil pesos en plata. Los sueldos que se pagan a los ministros, oficiales i empleados de la casa ascienden a 16,881 pesos al año.

«La oficina de fundiciones de oro i plata tiene todos los elementos necesarios para fundir el oro en pasta i en pellas, i la plata en piña i en vajillas. El fundidor mayor goza del sueldo de 1,200 pesos, pagados de real hacienda, ademas de un real en cada marco de oro, i de un cuartillo de real en cada marco de plata, pagados por los dueños de los metales.

«El cuerpo de minería se halla a cargo de un administrador jeneral, nombrado por la intendencia de la real hacienda. El sueldo de este empleado i el de sus oficiales suman 2,900 pesos.

«El estanco de tabaco i de rentas unidas producen al año en cada uno de los obispados de Santiago i de Concepcion, por cálculo prudente de cinco años, algo mas de doscientos mil pesos. Los sueldos de los empleados de la oficina de Santiago llegan a 13,300. A los estanqueros se les satisface con el diez por ciento de lo que venden.

«La real aduana está colocada provisionalmente en el edificio que fué convictorio de San Francisco Javier. Sus productos ascienden a 125,000 pesos al año, i los sueldos de los seis empleados de su oficina importan 11,350.

«Los productos de la oficina de correos, que se halla instalada en la casa de su administrador jeneral, consisten en mas de 14,000 pesos al año, de portes de pliegos i encomiendas. Los cuatro empleados de su oficina llegan a 2,600 pesos.

«Los ingresos de la real hacienda, como los del ramo de cruzada, i los de propios de la ciudad, corren a cargo del contador mayor.

«Entre las diversiones públicas, pueden citarse las casas de gallos, las carreras de caballos i las canchas de bolas. Los gallos mas finos son traídos de Lima, i los productos que dan sus

riñas estan destinados para propios de la ciudad. Las carreras de caballos no pueden realizarse sin licencia especial del gobierno. En ocasiones se ven concurrir a ellas hasta cuatro mil personas de a caballo, las cuales se colocan en dos largas filas. Los caballos, ordinariamente de oríjen andaluz, corren por el medio, dirigidos por muchachos de diez a doce años, los cuales no llevan sino un cuerecillo donde van sentados. Los productos de la fiesta se destinan al ramo de propios. Las canchas de bolas, a las cuales asisten principalmente individuos del bajo pueblo, sirven tambien para aumentar las rentas de la ciudad.

«Hai dos cuerpos de ejército. La compañía de dragones de la reina tiene su cuartel inmediato al palacio del capitán jeneral: es un edificio estenso, todo de cal i ladrillo. El destacamento de infantería que viene del batallón que guarnece la frontera i turna cada dos años, ocupa el colejo de San Pablo, de los jesuitas espulsos.

«Las milicias de la ciudad se componen de los cuerpos que siguen: el rejimiento del rei, de infantería; un batallón, tambien de infantería, compuestos de individuos del comercio; cuatro compañías urbanas de pardos, tres de infantería i una de artillería, las cuales prestan útiles servicios en las funciones públicas; i dos rejimientos de caballería llamados del príncipe i de la princesa.

«Todos los oficiales de las milicias se hallan uniformados a sus espensas en cuanto a trajes. En la sala de armas se guardan los fusiles necesarios a los infantes i las espadas de los soldados de caballería.

«La ciudad dispone de sus milicias para impedir cualquier desembarco en las costas inmediatas de los enemigos ultramarinos, i para sofocar los alzamientos de los indios rebeldes.»

La descripción que acaba de leerse es una fotografía perfecta de Santiago en 1791. A orillas del Mapocho, i regada por acequias del agua de este río, se estendia la ciudad poco mas de media legua, tanto de norte a sur como de este a oeste. Con una población de 32,000 habitantes, tenia seis parroquias, siete conventos de hombres e igual número de monasterios de mujeres, a mas de la Catedral, de la iglesia de la Compañía, de una

viceparroquia i de varias capillas privadas (1). Por cada treinta i cuatro habitantes, sin distinguir hombres, mujeres o niños, habia un miembro del clero secular o de las órdenes relijiosas.

(1) Segun los datos de Santa Cruz, en los conventos grandes de Santo Domingo, San Francisco, San Agustin i La Merced habia 80 relijiosos en cada uno, 30 de San Juan de Dios, i 100 relijiosas en cada uno de los monasterios de Santa Clara i de las agustinas. Calculando prudentemente en 80 el número de los recoletos franciscanos i dominicanos, en 100 las monjas de la Victoria, en 80 las capuchinas i las de Santa Rosa, i en 42 las carmelitas descalzas de los dos monasterios que pertenecian a esta orden, resultan 30 relijiosos i 422 monjas.

Segun una relacion enviada por el presidente Benavides al marques de Sonora, en 1786, el clero secular residente en Santiago contaba con 84 individuos.

432, mas 422, mas 84, dan una suma de 936 relijiosos de ámbos sexos.

Sobre la base de una poblacion de 32,000 habitantes, el guarismo apuntado, o sea 936, cabe treinta i cuatro veces en aquél, i de aquí resulta lo que he estampado en el testo, que por cada 34 habitantes habia en Santiago un miembro del clero secular o de las órdenes relijiosas. En la operacion, se ha despreciado el guarismo de 176 habitantes.

Estos datos tienen la importancia de presentan en forma positiva el estado de relijiosidad de aquella época.

Para que se dé su verdadero valor a la demostracion que acabo de hacer, voi a indicar en seguida el tanto por ciento de los miembros del clero secular i regular en la poblacion con que contaba Santiago en 1896. Para ello, me serviré del *Catálogo de los eclesiásticos del arzobispado de Santiago* a principios del mencionado año.

El número de individuos del clero secular residentes en esta ciudad era de 179.

Las órdenes regulares tenían los relijiosos que siguen:

Dominicos, 39.

Recoleccion dominicana, 43.

Franciscanos, 43.

Recoleccion franciscana, 35.

Agustinos, 42.

Mercedarios, 44.

Capuchinos, 11.

Sagrados Corazones, 21.

Congregacion de la Mision, 6.

Compañía de Jesus, 39.

Congregacion del Corazon de Maria, 18.

Esto es, el tres por ciento de la poblacion se hallaba consagrado al culto divino. Como construcciones notables, podian citarse las casas del cabildo, la Catedral, el puente de cal i canto

Del Santísimo Redentor, 79.

Escuelas cristianas, 43.

Hospicio de los franciscanos, 4.

Pasionistas, 9.

Agustinos de la Asuncion, 5.

Salesianos, 36.

Congregacion del Oratorio, 5.

Total de religiosos, 522.

Los monasterios i casas religiosas de mujeres daban en la misma fecha estos guarismos:

Agustinas, 22.

Clarisas, 27.

Clarisas de la Victoria, 21.

Carmelitas de San José, 20.

Capuchinas, 34.

Santa Rosa, 23.

Carmelitas de San Rafael, 17.

Monasterio de la Visitacion, 29.

Congregacion de los Sagrados Corazones, 60.

Hermanas de la Providencia, 65.

Sagrado Corazon de Jesus, 93.

Hermanas de la Caridad, 137.

Congregacion del Buen Pastor, 67.

Casa de María, 32.

Monjas de la Buena Enseñanza, 32.

De la Inmaculada Concepcion, 7.

De Santa Verónica, 21.

Adoradoras del Santísimo Sacramento, 11.

Congregacion de la Preciosa Sangre, 24.

Carmelitas de Santa Teresa, 10.

Hermanitas de los pobres, 8.

Congregacion del Purísimo Corazon de María, 17.

Hijas de San José, 14.

Hermanas de San José de Cluny, 14.

Total de religiosas, 773.

179 individuos del clero secular, mas 522 religiosos, mas 773 religiosas, suman 1,474 hombres i mujeres consagrados al culto divino.

En una poblacion de 250,000 habitantes, como es la de Santiago, el guarismo 1,474 cabe 169 veces, mas una fraccion de 894 habitantes. Esto es,

sobre el río Mapocho, i principalmente la Casa de Moneda, objeto de perpétua admiracion para todos los chilenos, que veían levantarse este edificio día por día en la crecencia de que iba a ser una verdadera maravilla. El presidente i el obispo se repartían los deberes del gobierno: dos cuchillas siempre levantadas para hacer justicia, en lo temporal i en lo divino. Al primero acompañaban la real audiencia, el cabildo i las demas corporaciones civiles; al segundo, 936 religiosos de ámbos sexos que obedecían ciegamente sus órdenes. Algunos eclesiásticos ilustrados educaban a la juventud en la Universidad de San Felipe, en el Seminario del Ángel de la Guarda i en el real convictorio de San Carlos. Para curar las enfermedades del cuerpo, su majestad tenía habilitados un hospital de hombres i otro de mujeres. Las familias ricas poseían sepulturas en las principales iglesias de la ciudad; solo los mui pobres o los ajusticiados eran llevados al campo santo. Los nobles hacían esculpir en las fachadas de sus casas sus escudos de armas, i empleaban negros esclavos en los menesteres domésticos. Por las calles se veían mui pocos indíjenas puros, i éstos, vestidos a la usanza de los españoles. En Santiago solo se hablaba el castellano. Grandes calamidades consternaban de cuando en cuando la ciudad: los terremotos, las inundaciones del Mapocho, las revueltas de los araucanos i el desembarco de los enemigos ultramarinos. Contra los terremotos, los colonos chilenos oponían las procesiones, las rogativas, las corridas de ejercicios i las novenas; contra las inundaciones, los reparos i los tajamares; contra indios i corsarios, las milicias i la tropa de línea. Esta ciudad que de noche parecía un gran convento oscuro i silencioso, de día no gozaba de otras diversiones que los reñideros de gallos i las canchas de bolas. Uno que otro almacén grande,

---

por cada 169 habitantes se cuenta en Santiago un miembro del clero secular o de las órdenes religiosas, lo que equivale a un poco mas de medio por ciento.

Tal es la diferencia que resulta entre Santiago de 1791 i la ciudad de 1896: en aquel año los religiosos se hallaban en una proporción de tres por ciento, en 32,000 habitantes, i en nuestros días, en una proporción de un poco mas de medio por ciento, en 250,000 habitantes.

de propietario noble i rico, solía mantener tertulia de personajes elevados. La vida ordinaria se distinguía por su uniformidad, i trascurría ociosa, ignorante i sin contratiempos. Tal era la capital de Chile a fines del siglo XVIII.

#### IV

Memoria de Santa Cruz sobre el estado económico de Chile en 1791.— Valor pecuniario de los alimentos.—Tejidos nacionales.—Aumento en el precio de la tierra.—Balanza de comercio.—Industrias que deben protegerse.—Porvenir de Chile.

En su disertación sobre el estado económico de nuestro país, Santa Cruz empieza por establecer el valor pecuniario de los objetos alimenticios; de las mercaderías de esportación; de las manufacturas chilenas; de las mercaderías de importación del Perú; de los jornales de los obreros, tanto en la ciudad como en el campo; i de la tierra, en la rejion comprendida desde el rio Aconcagua hasta el Maipo.

Como estos datos son de grande importancia para nuestra historia industrial i comercial, voi a reproducirlos a continuación:

#### OBJETOS ALIMENTICIOS I COMBUSTIBLES.

«Se dan cinco panes de a diez onzas cada uno, que son cincuenta onzas, por medio real de plata.

«Un carnero de dos años vale ocho reales, i en partidas los compran a cinco reales.

«De una vaca gorda o toruno, menudeado en la plaza, sacan doce pesos, i al carnicero le cuesta de siete a ocho pesos; pero cuando se compra alguna partida de ganado vacuno, vale el de meses a ocho reales, de un año a dieciseis, a veinte de dos, de veintiocho a treinta i dos de tres para arriba, que se regula por de matanza cuarenta a cuarenta i cuatro.

«La leña vale de dos i medio hasta cuatro reales una carga, que se compone de treinta i dos palos, que pesarán doce arrobas.

«Garbanzos valen veinte reales a veinticuatro la fanega; los fríjoles, doce; i la lenteja, seis.

«La fruta escogida en los puestos que la venden, dan cuatro sandías, de media arropa cada una, por medio real, i dos o tres melones por lo mismo, a escepcion que cuando comienzan, que, aun sin acabar de madurar, pagan por una sandía dos, tres i cuatro reales.

«Brevas comienzan, al principio, de las que curan con aceite para que maduren mas breve, a dar diez o doce por medio real, i en su abundancia dan hasta cien, i higos lo mismo.

«Fresas dan cincuenta a sesenta por medio real, con las que se llena colmado un plato regular.

«Manzanas, duraznos i peras dan veinticinco a treinta por medio real.

«Ciruelas de todas especies, cuarenta a cincuenta.

«De verduras, dan en la plaza una coliflor bien grande por medio real; dos i tres repollos, por lo mismo; remolachas, cinco o seis de un tamaño regular; i lechugas, seis i ocho, por medio real.

«Rábanos son mui abundantes, escarda no tanto; pero espárragos dan un gran manojo por medio, i apio lo mismo.

«Las papas valen cinco a seis reales la hanega; el ciento de zapallos grandes, veinte reales; i el de cebollas, medio real, i cuando son mui grandes, un real i real i medio.

«El vino vale seis reales a ocho la arropa, que es una medida que contiene de licor ochenta i cinco libras, que varia segun lo mas o ménos cargado de arrope.

«El vinagre suele valer la mitad, i el aguardiente cuatro i medio pesos la misma medida, i el aceite veinticuatro pesos».

Estas eran las sustancias alimenticias i los condimentos principales que usaban nuestros abuelos en su mesa a fines del siglo XVIII. Estraña sí que en la lista anterior no aparezcan aves ni pescados.

#### MERCADERÍAS DE ESPORTACION AL PERÚ

«Los valores de los efectos de estraccion para Lima, con el trigo, que anualmente llévase ciento ochenta mil hanegas, poco mas o ménos, su precio ínfimo suele ser cinco reales; pero mas regularmente vale de siete a ocho, i el supremo, a que rara

vez se vende, es a dieciseis. Esto es puesto en el puerto de Valparaíso, en graneros.

«El charqui vale dos pesos el quintal, i sube hasta veintiocho reales, i mui pocas veces se vende a mayor precio.

«El sebo, es precio regular el de cinco pesos, i, cuando mas caro está, llega a siete pesos quintal.

«La grasa vale desde veinte reales hasta cuatro pesos cada dos arrobas, que vulgarmente llaman botija.

«La almendra se vende a dos reales libra, i pocas veces sube a dos i cuarto o dos i medio.

«Las nueces, de uno i medio a dos reales cada millar; guindas secas, seis pesos la hanega; anís, dos pesos, cominos, cuatro; alpiste, lo mismo; i azafrán, de dieciseis a veinte reales».

#### MANUFACTURAS CHILENAS

«Aquí se tejen bayetas ordinarias, que llaman hechizas, i que se venden en cortes, desde tres a cuatro reales vara.

«Sombreros de lana, que se llaman de tarea, de seis a siete pesos docena, i finos de lana de vicuña, de ocho a diez pesos cada uno.

«Un fuste sin guarniciones, para montar a caballo, como aquí acostumbran, cuesta ocho pesos; pero una silla a la brida o a la jineta, veinticinco a treinta.

«Los ponchos los tejen en la Concepción, i, según su calidad, valen por lo regular tres pesos hasta doce; pero también se tejen mui finos, que cuestan hasta cincuenta i sesenta pesos cada uno».

#### MANUFACTURAS PERUANAS

«Los precios de las manufacturas del Perú, que de Lima se conducen a ésta, que son tocuyos, que es un lienzo mui ordinario, lo venden aquí de dos i medio a dos tres cuartos reales la vara; pañete angosto, cuatro reales, i anchos, cinco; pita torcida, cuatro reales libra, i floja, cinco; sombreros de paja ordinarios, según su calidad, desde dieciocho reales la docena hasta seis i siete pesos, i los que llaman de jíjijapa, que son de la otra costa, de veinticuatro a treinta pesos docena.

«La azúcar regularmente aquí a cuatro pesos la arroba, i suele subir hasta a cinco.

«Los petates, segun sus varas, que suelen ser desde tres hasta once, valen desde tres pesos hasta veintidos».

#### PORTES DE CONDUCCION I JORNALES

«Los anzameles que cargan a hombro, se les paga un real por cada viaje; i en carro, vale, dentro de la ciudad, dos, tres, cuatro reales cada viaje, segun la mayor o menor distancia que andan; i a lomo no se acostumbra sino para afuera de la ciudad.

«De ésta para Valparaiso se paga de diez a doce reales por carga; pero las conducciones de trigo que se hacen del valle de Aconcagua a dicho puerto, que hai casi igual distancia, solo cuesta cinco reales, i al partido de Colchagua, que distará cincuenta leguas, ocho reales.

«El valor de los jornales de la mano de obra son: los de carpintería, de tres a seis reales; los de herrería, lo mismo; los zapateros, sastres i plateros, pagan los maestros a sus oficiales un tanto por cada obra, i en estos últimos la práctica es pagarles la mitad del precio que el maestro ajusta con el dueño de ella, esto es, si le dan dos pesos por la hechura de un plato, uno es para el maestro i otro es para su oficial, a no ser una obra mui grande i de mucha demora, que entónces le paga al forjador dos reales por marco, i a los cinceladores de seis a ocho reales al día.

«El jornal de un albañil, de ocho a doce reales diarios.

«El jornal de los peones en los meses de invierno, de junio, julio i agosto, es de cinco pesos cada mes, i los restantes del año, seis pesos. La comida ordinaria que se les da es charqui, regulado a una libra cada uno, al que se le agrega un poco de frangollo, que es el trigo chancado; i tendrá de costo el mantenimiento de cada uno poco mas de un cuartillo de real cada día.»

#### PROPIEDAD RAIZ

«El diferente valor de las tierras dentro de la ciudad está regulado por un padron que sirve de gobierno para tasarlas, por el que se aprecian en cuatro pesos la vara cúbica de las prime-

ras manzanas inmediatas a la plaza, i, segun se van alejando de ella, proporcionalmente va disminuyendo cuatro reales en cada vara de ellas, de suerte que cuatro cuadras distante de la plaza mayor, no vale mas el sitio que veinte reales vara.

«Las tierras inmediatas, comprendidas desde el rio de Maipo hasta el de Aconcagua, que son las mas valiosas del reino por encerrar en su centro la capital de él, se tasan a diferentes precios; pues las de la costa, que son lomajes bajos i solo sirven para cria de ganados, se aprecian, poco mas o ménos, a tres pesos cada cuadra de ciento cincuenta varas, pues no son a propósito para engordar por sus escasos pastos, ni para siembras por lo quebrado de su terreno i cortas aguadas; las que son de pan llevar i regadío, como las de cardales i patios de hualputa i alfilerillos, que son excelentes para ganados, valen de doce a dieciseis pesos, i otras que, por su particular ubicacion, que gozan de manantiales, serranías i montes, se tasan tambien de veinte a veinticinco pesos; i tales cuales posesiones, que llaman chácaras i quintas, situadas en las goteras de la ciudad, exceden con exceso a dichos valores.»

Despues de estos datos sobre el valor pecuniario de la tierra, Santa Cruz hace notar que este valor ha ido aumentando de una manera considerable durante el curso del siglo XVIII, i presenta tres ejemplos para probar su aserto.

Las haciendas de la Compañía, Lonquen i San Vicente se hallaban unidas en 1736, i en aquella fecha se vendieron en 18.000 pesos. En 1782, las mismas fincas separadamente fueron vendidas por las cantidades que se espresan en seguida: la Compañía, en 100,700 pesos, Lonquen en 60,700 i San Vicente en 40,000. (1)

La hacienda de Chiñigüe, por escritura pública otorgada ante el escribano don José Álvarez de Inostrosa, a 12 de diciembre de 1747, se vendió en 6,540 pesos. En el año de 1782 la

---

(1) San Vicente fué tasado en 1823 por el ingeniero don Luis José de Santa María en 112,384 pesos. En nuestros días, algunas de las hijuelas en que ha sido dividida la antigua hacienda se han vendido a razon de mil pesos por cuadra.

mayor parte de sus tierras se vendieron en 26,248 pesos 5 i medio reales, i en 1788 fué enajenada la parte restante por 17,529 pesos. Sumadas estas dos últimas cantidades, resultan 43,777 pesos, 5 i medio reales.

La hacienda de Naltahua fué comprada a don Ignacio de la Carrera por don Domingo Valdes en 18,000 pesos en el año 1752. En 1783 compró la misma propiedad don José Antonio Alcalde por 61,058 pesos.

Don Juan José de Santa Cruz cuida de advertir que este aumento solo se observa en el valor de las tierras del obispado de Santiago.

Nuestro compatriota describe como sigue las ventajas naturales del territorio chileno:

«Disfruta de la naturaleza las mejores dotes que pudiera el ingenio pedirle. Cortada la tierra en montes, valles i dilatadas llanuras, parece como que se reparte por variar sus producciones. Riéganla a trechos rios caudalosos, i otros esteros con presunciones de rios, que en agradable declive corren E. O., desde los celebrados Andes hasta su desembocadura en el mar del Sur, todos tan bien distribuidos que la hacen por la mayor parte dócil al trabajo, agradecida al cultivo, i 'mui correspondiente al deseo de sus labradores, proveyéndoles con abundancia de todo lo necesario para el sustento de la vida humana. Los principales rios son: el de Copiapó, el de Huasco, el de Coquimbo, el de la Ligua, Maipo, Cachapoal, Claro, Maule, Itata i Biobío, en cuyas corrientes se precipitan entre las arenas gran copia de granos de oro, como lo prueban los que sacan de varios lavaderos, los que acreditan inconcusamente los inagotables tesoros que encierra la tierra por donde hacen su curso desde los nevados Andes. Respírase comunmente un aire sano, bajo un cielo, por la mayor parte, sereno, puro i despejado, situado todo dentro de la zona templada; i apenas se conocerian aquí las enfermedades si no se cometiesen tantos excesos.»

«Contentos con su suerte, agrega Santa Cruz, dándose tono de moralista, los primeros españoles que poblaron a Chile, a diferencia de los del Perú, que, por hallar árida i seca la superficie, se abrieron las entrañas a la tierra para buscar adentro un compensativo (el oro i plata) de lo que afuera les faltaba (la ferti-

lidad), no pensaron con empeño en buscar ni romper las poderosas minas de que abunda. Así vivieron largo tiempo con frugalidad, sin envidiar ni ser envidiados, reducidos a las bellas producciones i comodidades naturales de un país tan apacible. Libres de los puntillos que excita la emulacion en el fanatismo del lujo, no jemian bajo la dura opresion de las aparentes necesidades que por lei impone la ostentacion, ni esperimentaban aquel diluvio de cuidados que son inseparables de la que llaman marcialidad, cuando por ella faltan los competentes fondos...

«Introdujose, por último, el lujo, la ostentacion i el buen gusto. Éste fué el principio de la pobreza chilena: lo que parecia subir era bajar. Aumentóse cada dia mas con la emulacion, queriendo competir en lo brillante los que tenian cuatro con los que tenian ocho, etc.: éste, buscando siempre nuevas inventivas para sobresalir; aquél, agotando su bolsillo para seguirle. I de esta manera vinieron en breve a gastar los hijos lo que en muchos años de vida económica i frugal habian acopiado sus padres; i ve aquí que ahora, para mantenerse con la que parece mediana decencia, no bastan ya las buenas producciones de la tierra, i es necesario mezquinar mucho el medio... Así se ve el espíritu estrechado, contra su propio carácter, entre la escasez i la precision de aguantar. Gasta en los presentes años una sola persona lo que ántes bastaria para una casa entera: contéplese cuán difícil será para los que hoy mantienen largas familias. Tiene uno para el gasto del dia, pero duda prudentemente que le entre para gastar mañana, para que le faltan conductos; i así se contiene cuanto puede, aunque sea con agravio de la jenerosidad, reduciendo el dispendio a la esfera de sí mismo, procurando elevarla sobre la de su especie, con cuya práctica se habitúan los espíritus al mas vergonzoso egoismo.»

Las observaciones que hace Santa Cruz sobre el crecimiento del lujo i de las comodidades de la vida en la sociedad chilena del siglo pasado, manifiestan que nuestro país no habia permanecido estacionario. Es perfectamente esplicable que durante los siglos XVI i XVII los españoles que habitaban nuestro territorio se hallaran acostumbrados a la mayor economía posible, tanto en la comida como en el vestido i en los demas gas-

tos que producen bienestar i holganza; puesto que en los años de la conquista los europeos vivian en Chile con el arma al brazo para someter a los indígenas, i en los años posteriores hubieron de ocuparse en ir organizando las antiguas ciudades i fundando otras nuevas, siempre amenazados por las rebeliones araucanas i siempre anhelantes de formar caudal para volver a España.

En el siglo XVIII ya se habia formado en Chile, sobre todo en Santiago, una sociedad culta, estable, homogénea, que descansaba sobre la base de los principios relijiosos i monárquicos de la Península. No tenia, pues, nada de extraordinario que las familias de aquella época, compuestas de individuos nacidos en nuestro país, con tradiciones nacionales comunes i con verdadero amor a la patria, trataran de mejorar sus condiciones de vida e hicieran con este objeto gastos desconocidos para sus abuelos.

Los razonamientos de Santa Cruz son idénticos a los que siempre han empleado los hombres de una época dada cuando juzgan a sus contemporáneos mediante la comparacion con los hombres que han pertenecido a una época anterior. La verdad es, sin embargo, que la pobreza de las familias chilenas no debia atribuirse, en jeneral, a gastos excesivos de vanidad i lujo, sino al funesto réjimen económico que dominaba en estos países. Santa Cruz mismo se encarga de demostrarlo en las páginas siguientes de su estudio.

Hé aquí un instructivo cuadro de las importaciones i espor-taciones de Chile en el año de 1791.

«De España consume este reino en jéneros que llamamos de Castilla 500,000 pesos cada año, de los cuales parte vienen, una u otra vez, por el Cabo, i parte por Buenos Aires. De este virreinato, solo en yerba para tomar mate gastan catorce mil zurrone, que, regulados de a ocho arrobas, son ciento doce mil arrobas; al precio de tres pesos, importan 336,000 pesos. De el Perú recibe 458,317 pesos 4 reales, que lo importan, avaluados con el mismo Lima, las especies que de ella vienen, a saber: diez mil fardos de azúcar; doscientas ochenta mil varas de to-cuyos; doscientas dos mil varas de ropa de la tierra; veitiun mil quinientas piedras de sal; sombreros de paja; colchas de

algodon; manteles i servilletas de id.; petates; algodon en motas; catres; cacao de Guayaquil; alforjas i fajas de algodon; tambien de Valles; badanillas i algunas baquetas de Huamanga, telas de cedazo de Quito; chancacas; chocolate; cuerdas de guitarra; albayalde; soliman crudo; municion; platos i fuentes de peltre; miel; loza; sombreros; sillas de montar; pastillas de boca i zahumerio; franjas i botonaduras, todo hechizo. Son los artículos de importacion de aquel reino, que a éste le importan mucho mas de la dicha cantidad de pesos, si se considera que los fletes de mar van a favor del Perú, por ser suyos los navíos.

«Ascienden las tres partidas notadas de importacion a este reino a 1.294,317 pesos 4 reales. Veamos su esportacion para poner de manifiesto la falta que resulta.

«En 218,000 fanegas de trigo llevan para Lima 272,500 pesos; en 21,500 quintales de sebo, 107,500 pesos; en 13,000 quintales de cobre en barra, 110,000 pesos; en 3,000 quintales de jarcia, 30,000 pesos; en 2,000 arrobas de yerba del Paraguai, 7,000 pesos; en 6,000 libras de almendras, 1,500 pesos; en 10 mil libras de cobre labrado, 3,750 pesos; en 6,500 botijas de vino, 42,500 pesos; en 200 quintales de congrio, 4,000 pesos; en 1,500 cueros de vicuña, 1,875 pesos; en hilo de cartas, dicho acarreto, nueces, orejones, guindas, cajetas de dulce, orégano, estribos, petacas de cuero, huesillos, cocos, lentejas, frijoles, canchalagua, culen, cajones de velas, grasa de vaca, charqui, costillares, lenguas, suelas, azafran para tintes, anis, cominos, cucros, cebada, luche, pescadilla, quesos i mantequilla, ponchos, alguna cuarteronía i tablazon: todo computado en 38,500 pesos, que, sumados estos artículos de esportacion, ascienden a la cantidad de 665,800 pesos, i no hai mas, porque todo sale para Lima, aunque de allí van para España 11,000 quintales de cobre en barra; i siendo la importacion 1.294,317 pesos 4 reales, resultan contra Chile 628,517 pesos 4 reales, que necesita saldarlos con plata. Esta misma cantidad, con muy corta diferencia, es la que anualmente se acuña en la Moneda, siendo cierto que si algun año funde mas (porque suele llegar a 700,000 pesos), tanto se estrae para España i Buenos Aires, pues nunca vemos que la moneda de reciente cuño corra entre el comercio, especialmente los doblones i pesos doblones; lo

que prueba que cuanto se sella, no bien, basta para saldar el alcance, i seguramente no alcanzará al integro de los otros jiros, i si el de Lima no dejara, como deja, mas de 200,000 pesos en favor de este reino.»

Estos guarismos demuestran cuán pobres resultados habian obtenido el comercio i la industria de nuestro país, gracias al despotismo político i comercial de España, despues de dos siglos i medio de colonización.

Santa Cruz era un economista de su época i aceptaba todos los errores de sus contemporáneos. Así, por ejemplo, a continuación del cuadro de las importaciones i esportaciones, asienta como verdad indiscutible la que sigue: «El dinero es la sangre que circula en el cuerpo de la república, i si ésta se evacua con copiosas sangrías, necesariamente quedará exánime el cuerpo, como le sucedería al viviente.»

Despues de señalar en toda su desnudez nuestra miserable situación económica e industrial, manifiesta que, a su juicio, el remedio se halla en proteger la explotación de las minas, la pesca de la ballena i el cultivo de algunas plantas, como la caña de azúcar i el arroz.

Copio sus propias palabras:

«El primero i mas importante punto que se ofrece a la vista intelectual, capaz por sí solo de reportar mayores atrasos, es el fomento de la minería. Es una lástima ver la indiferencia con que se ha mirado en esta rejion este importantísimo ramo. Es evidente a todo el mundo que, no ménos que el Perú i Méjico, contiene Chile este insondable océano de riquezas, i que solo el ménos cuidado las tiene en mayor olvido. En el Perú, que no es tanto como Méjico en la propension a la metalurjía, despues de separado el virreinato de Buenos Aires, en que se separó tambien el incomparable cerro de Potosí, aun se acuñaron en la Moneda de Lima el año pasado de 90, 5.162,239 pesos en oro i plata; i esto con corta diferencia en cada año. El dicho cerro de Potosí en los primeros treinta años de su trabajo produjo 395 millones, que corresponden a 4.388,888 pesos por cada año. Asombrosa estracción que ha llenado de envidia tanto como de admiración a los reinos estrangeros. Él solo era capaz de sustentar una corona. No digo yo que en este reino se pueda

tanto, porque falta jente; pero nadie me negará que hai mucha ociosa. Junte el gobierno ésta i la que hai sobrante en las campañas, con todos los vagabundos que infestan los caminos; meta el brazo la real hacienda, habilitando las minas que estan descubiertas i paradas por falta de fomento, lo que puede hacer poniendo para el seguro de los reales intereses un interventor de su superior agrado, con el dueño de la mina, para que se trabaje con orden i arreglo; i veran sacar luego, por lo ménos, dos millones anuales, esto es corrido algun tiempo del fomento; i sobrando con uno para saldar la importacion de efectos exóticos. quedará otro millon circulante en el reino con conocido aumento. A este ejemplo de la real hacienda seguirian cobrando ánimo los particulares ricos i en cortos años se harian caudales ajigantados, que, difundiendo proporcionalmente, harán felices a todo jénero de personajes. El comercio lograria mucho dispendio para las peonadas, de azúcar, yerba, ropa de la tierra, etc. Los hacendados, charqui, grasa, sebo i lenguas; i los herberos, muchas de sus herramientas. Todos, en fin, puestos en movimiento con la oportunidad de ganar plata, comerian i vestirian, tendrian i gastarían dinero sin dolor; i no que ahora todos estos infelices, al paso que estan ociosos, no pueden tomar un mate, ni tal vez vestir camisa.

«El segundo punto o artículo de industria es la pesca. Bien sabemos que en España es grande el consumo de aceite de ballena; que los ingleses las vienen a pescar a nuestras costas, para sacar con ella de la misma España la plata; que estos maestros de la especulacion espenden grandes costos i mucho tiempo para el logro de este ingreso. Pues ¡cuánto mas fácil seria a los chilenos que desde su misma casa, esto es, desde la costa, sin internar muchas leguas en la mar consiguieran este ventajoso arbitrio! Con unas embarcaciones menores i lijeras, como las que los estranjeros llevan en sus fragatillas, i las herramientas necesarias de fierro, tenían hecho todo el costo. Con éstas podían seguir i herir las ballenas que llegan a tocar la costa; i, siguiéndolas cuatro o seis leguas, hasta que se desangrasen, las traerian por un cabo a tierra, en donde, teniendo una cómoda oficina, las cocinarian para sacarles el aceite, que, acopiado en pipas, con facilidad se conducirian al Callao, con

destino para España. I, aunque no fuese mas que en número de dos millones, dos libras a dos reales, tenían para pagar los 500,000 pesos que se gastan aquí anualmente en jéneros de Castilla; i esta plata, que hoi sacan los ingleses de España, entraba en ella de ménos i quedaba de mas en Chile. Dejo aparte el mucho negocio que pudieran hacer facilitando la pesca de pescadilla i congrio, si, a mas de lo que gasta el Perú, lo introdujeran en España, impidiendo la importacion del bacalao extranjero.

«El tercero consiste en hacer ménos precaria la dependencia de este reino de el del Perú, adelantando las manufacturas, que ya tienen algun principio, i cultivando en sus tierras la caña dulce, el arroz i el algodon. Con esto, dejando a Lima con la misma necesidad de nuestras producciones, nos pagará en plata lo que ahora nos da en azúcar, miel, pábilo, algodon, etc. Pero esto no es tan practicable que no se le ofrezcan grandes dificultades por el temperamento; pues, para tales frutos, es mas propio el de la zona tórrida, en la que está situado todo el Perú.»

Este fomento de la minería, de la pesca, i del cultivo de la caña de azúcar, del arroz i del algodon, habia sido ya puesto en práctica por el presidente don Ambrosio O'Higgins, quien así lo habia comunicado al ministerio de Indias en nota de 14 de julio de 1790. (1) Santa Cruz no era, pues, orijinal en esta parte de su memoria, i se limitaba a recomendar medidas que el gobierno tenia adoptadas.

Su entusiasmo patriótico le hacia concebir las mas halagüeñas esperanzas para el porvenir de Chile. «La imaginaria ciudad de los Césares, que los inventores de las fábulas situaban en los términos australes de este reino, escribe, es, a mi entender, un sueño alegórico de lo que puede ser esta capital de Chile. Allí se figuraban rejas, balcones i herramientas i demas utensilios de oro; i esto pudiera con el tiempo hacerse en Santiago (aunque no como suena) si sus vecinos fuesen mas solícitos i unidos para el beneficio i esportacion de la metalurjia. En el Perú dijo un minero, por gasconada, que empedraria la ciu-

---

(1) BARROS ARANA, *Historia Jeneral de Chile*. Tomo 7, pájinas 26 i siguientes.

dad de los Reyes con barras de plata; pero con ménos hipérbole pudiera en Chile decir que haria los templos de oro.»

Don Juan José de Santa Cruz pone término a su estudio con una ingeniosa comparacion entre los comerciantes de Lima i los comerciantes de Santiago. Hacia notar que, aunque el Perú habia decaido con la navegacion por el Cabo de Hornos, conservaba gran parte de su antiguo esplendor; i que los individuos que en Lima se consagraban al comercio eran «alentados, hacendosos, discursivos, proyectistas i resueltos, i en todos reinaba un espíritu gallardo de prodigalidad, que los hacia distinguir del comun de habitantes.»

Chile, por lo contrario, «en medio de su incremento local, fausto i lujo, apenas descubria un viso de aquella magnificencia. Unos semblantes adustos, unos jenios díscolos, unas prodigalidades ridículas, unos espíritus abutardados, unos ánimos encorjidos, unas desconfianzas necias i una vasta ostentacion, eran los aspectos respectivamente dominantes...»

«Si era en el contar la plata, en Lima se contaba con suma velocidad, i nadie volvia a repasar, aunque le vinieran una o dos piezas ménos de las cuatro que pasaba en cada mano; ni se pasaba moneda de la especie que se entregaba, por feble que pareciera, i separando cuantos medios o reales hallaban semi gastados. Si en el ajuste de algunas mercaderías, en Lima, cuando gustaba la especie, nadie se paraba en picos; en Santiago, regateaban con obstinada tenacidad los octavos de real en las especies mas selectas, aunque fueran de poca monta.»

La razon de esta diferencia entre los comerciantes peruanos i los chilenos, nacia, segun Santa Cruz, de que el Perú presentaba un campo considerablemente mas vasto que el de Chile para el espíritu de empresa i para los grandes negocios. «Un hombre, agregaba, es pródigo i ostentoso a medida de sus facultades i de la probabilidad que tiene de sus ingresos. En el corazon del hombre hai un inmenso vacío, que solo Dios lo puede llenar; i así los entes materiales, por preciosos que parezcan, como el oro i la plata, no ocupan en él mas lugar que el que les abre la necesidad, verdadera o aparente. Por eso, si un pan valiera mil pesos, i el que los hubiese careciese de otro equivalente socorro para matar su hambre, sin duda que los daria, por no

verse conducido a sus estragos. Ni por otra cosa los numantinos llegaron a pagar a subidos precios la carne humana de romanos, que repartían en pública carnicería para sustentar sus vidas. Los gustos, afectos i pasiones, sean de ambicion o de codicia, tambien se llegarán a hacer necesidades, aunque aparentes, en el corazon humano; i por eso los que abundan de plata, se muestran magníficos, porque satisfacen los mismos ápices de sus inclinaciones....»

Esta disertacion de don Juan José de Santa Cruz sobre el estado industrial i económico de Chile vale mil veces mas que muchos capítulos de historia política; pues, no solo nos suministra gran copia de noticias positivas sobre el comercio de nuestro país en el siglo XVIII, sino que tambien nos introduce, por decirlo así, en la vida íntima de nuestros mayores.

En este trabajo, como en la relacion del parlamento de indígenas de 1772, i en el libro ceremonial del cabildo de Santiago, Santa Cruz se revela literato prolijo i concienzudo, pensador intelijente e ilustrado. Si Chile hubiera tenido en la época a que él perteneció, una vida intelectual mas activa, este antiguo alumno del convictorio de San Francisco Javier, habria sido uno de los primeros escritores nacionales. Por desgracia, la carrera principal a que habia consagrado su vida i la falta de luces de aquel tiempo, esterilizaron las facultades de su espíritu.

## V

Relijiosidad de Santa Cruz.—Dispone cómo deben celebrarse sus exequias.  
—Su muerte.—Remate de su vara de rejidor.—Litijio que este acto ocasiona entre el presidente de Chile i el cabildo de Santiago.—Derrota del cabildo.

Las noticias acumuladas en las pájinas anteriores me autorizan para asegurar que don Juan José de Santa Cruz era un personaje distinguido de la colonia. A la educacion del colejio de los jesuitas, agregó por su parte los conocimientos que se adquieren en los viajes. Su residencia en el virreinato del Perú no pudo ménos de ser fructífera a un espíritu tan culto como el suyo.

Santa Cruz realizó tambien un viaje a España, como solian

hacerlo algunos de los caballeros de su clase. Segun aparece en una de las cláusulas del codicilo que otorgó en 1776, mantuvo estrechas relaciones en la corte con su primo el coronel de caballería don José Carrillo de Albornoz, residente en Madrid, i con el marques de Rivas, don Luis Manso de Velasco, quien pertenecia a la misma familia del marido de doña Teresa de Santa Cruz.

Para completar el retrato moral de este chileno del siglo XVIII no necesito escribir que era profundamente religioso. Esclavo renovante de la esclavonía del Señor Sacramentado, de la parroquia del Sagrario, pertenecia tambien a la cofradía del Cármen, de la iglesia de San Agustin, i era hermano en la órden tercera de San Francisco.

En su codicilo tantas veces citado "mandaba que lo enterraran en la sepultura que, por ser esclavo renovante de la esclavonía de Nuestro Amo i Señor Sacramentado, de la que es mayordomo, tenia en la santa iglesia Catedral."

Segun cuidaba de declararlo en el mismo documento, tambien tenia derecho a ser inhumado en la iglesia de San Agustin i en la capilla de Santa Ana de San Francisco, por herencia de sus abuelos.

Santa Cruz indicaba con una estraordíaaaria prolijidad la forma en que debian celebrarse sus propias exequias, las misas i oraciones que queria se rezaran por el bien de su alma, i hasta las sumas de dinero que debian pagarse al cura, al sacristan, a los cantores, i a los clérigos que elevaran por él sus preces a Dios.

Hé aquí sus palabras:

"Ítem manda no se use en su entierro de mas pompa funeral que la de un paño negro tendido en el suelo, con cuatro luces, en la casa o lugar donde éste se depositare, hasta la hora del entierro; i lo mismo en la iglesia, con solas dos luces mas, que se han de poner en el altar correspondiente.

"Ítem quiere i es su voluntad que asímismo solo acompañen su cuerpo el señor cura i sacristan, pagándole sus derechos, i la tercera órden de nuestro padre San Francisco, de que es hermano.

"Ítem manda que al dicho señor cura se le den doce pesos

con cargo de dos misas cantadas, que dirá el día del entierro i el siguiente, pagando de ellos los demas ministros i cantadores que le ayuden a officiar dichas misas.

«Ítem, que, asimismo, permitiéndolo su caudal, se den a doce señores clérigos sacerdotes tres pesos de limosna a cada uno, con cargo de acompañar a dicho señor cura, de sobrepelliz, no solo al entierro, sino tambien a rezar con él el nocturno acostumbrado ántes del entierro, en el día de éste i siguiente, diciendo en los dos días dichos señores sacerdotes misas rezadas, las que aplicarán por el alma del otorgante.

«Ítem manda que al dicho siguiente día del entierro se enciendan las mismas seis luces, dos en el altar i cuatro en el paño negro, que en el día del entierro, cuyo costo, como el de las que se han de dar al espresado cura i señores sacerdotes clérigos en el día del entierro, con otras tantas en el día siguiente, que han de encender en el último responso, harán sus albaceas, con mas el de cuatro pesos que asimismo darán al dicho señor cura por la concurrencia con los demas señores sacerdotes a rezar el nocturno i vijilia los espresados días de entierro i siguientes; sin que por ningun caso sus albaceas o herederos añadan a todo lo dicho, aunque sea de su propio caudal, o llegase a ser crecido el que dejase el otorgante, cosa alguna que no sea lo mas pobre i mas humilde, ni aun con título del mayor bien de su alma, pues, siendo por este santo fin, lo podrán hacer privadamente en otro día.»

Don Juan José de Santa Cruz no poseía a la fecha de su muerte una gran fortuna; pero, a la luz de las disposiciones del codicilo de 1776, puede afirmarse que en vida habia gozado de todas las comodidades que en aquella época estaban al alcance de un hombre rico. Así, por ejemplo, era señor de coche i calesa (1).

En su codicilo declara por sus bienes a diez esclavos. Las mujeres eran mulatas i se llamaban: Pabla, Catalina, Juana de Dios, Manuela i María de Dolores, avaluadas en mil doscientos

(1) Segun el diccionario de la Academia Española, la calesa es un carruaje de dos ruedas, i el coche uno de cuatro. En Chile es costumbre dar el nombre de calesa a los antiguos carruajes de dos i de cuatro ruedas.

pesos. Los hombres eran tambien cinco: Gregorio, negro; Judas Tadeo, Joaquin i José, mulatos; i otro mulato mas que no nombra i que tenia empeñado en ciento treinta pesos.

No he podido averiguar con certeza el día i el año en que murió Santa Cruz; pero hai antecedentes que permiten coleccionar esa fecha de una manera mas o ménos aproximada.

La última acta del cabildo de Santiago en que aparece su firma es la de 21 de octubre de 1803.

El remate de la vara de rejidor que quedó vacante por su fallecimiento, se verificó en 12 de enero de 1805.

Con estos datos puede aseverarse, sin temor de equivocacion, que don Juan José de Santa Cruz dejó de existir a fines de 1804 (1).

La vida de un personaje como éste despierta interes, no solo por sus escritos, en los cuales se encuentran noticias que contribuyen a iluminar la historia patria, sino tambien por los rasgos dominantes de su carácter, peculiares de la época i del país en que le tocó nacer.

Santa Cruz guardaba absoluta fidelidad al rei de España, i ni en sus trabajos literarios, ni en acto alguno de su variada existencia, se descubren deseos, ni ménos tentativas, de un cambio radical en la organizacion política de la colonia. Por lo contrario, podría censurársele una estremada sumision a los representantes del rei en América.

Su puntualidad en cumplir con las obligaciones relijiosas nos revela también que se hallaba completamente imbuido de las ideas morales de su tiempo. Bajo este respecto, Santa Cruz habría podido figurar entre los súbditos mas caracterizados de Felipe III o de Felipe IV.

La ilustracion que habia recibido de los jesuitas i sus ideas de progreso material i económico, le daban un lugar de preferencia entre sus contemporáneos. Para juzgar acertadamente su plan de proteccion a las industrias debe tomarse en consideracion que lo escribió algunos años ántes que el glo-

---

(1) Santa Cruz ha sido el tronco de numerosa familia chilena, a la cual pertenecen don Joaquin Santa Cruz, senador de la República, i don Vicente Santa Cruz, nuestro ministro en el Perú.

rioso síndico del consulado de Santiago, don Manuel de Salas i Corvalan, dirijiera al rei sus notables representaciones sobre la agricultura i el comercio de nuestro país. Podria argüirse en contra del mérito de Santa Cruz que ya el presidente O'Higgins habia manifestado iguales ideas al soberano; pero esto no amengua la claridad de intelijencia del criollo chileno, que comprendió inmediatamente cuál era el rumbo mas seguro para el adelanto de Chile.

Toda biografía termina con la muerte del personaje que se pretende dar a conocer, i la de don Juan José de Santa Cruz solo deberia llegar hasta los últimos meses de 1804; pero, a la inversa de lo que de ordinario sucede, esta biografía tiene un interesantísimo epílogo, que nunca ha sido referido por nuestros historiadores nacionales.

La vara de rejidor del cabildo de Santiago vacante por la muerte de Santa Cruz, fué rematada, como he dicho, en 12 de enero de 1805. Este hecho que en otra época se habria verificado en paz, provocó entónces un grave conflicto entre el cabildo i el presidente Muñoz de Guzman. La voz de la revolucion empezaba a vibrar en el aire.

El cabildo de Santiago, compuesto de los mas ricos e influyentes vecinos de la ciudad, habia manifestado durante el gobierno de Muñoz de Guzman, una altivez i una conciencia de sus derechos ántes desconocidas. En junio de 1803 se habia atrevido a solicitar del presidente que ordenara al asesor Díaz de Valdes que no asistiera en adelante a las sesiones del cabildo.

Adviértase que el cargo de asesor era uno de los primeros de la capitanía jeneral i que casi podia equipararse al de miembro de la audiencia. Esta consideracion no detuvo a los capitulares. La guerra que hicieron a Díaz de Valdes, i que en su principio habia sido solapada, continuó por varios años, hasta que consiguieron verle suspendido de sus funciones.

El suceso que voi a narrar encierra un significado de mucha mayor entidad, puesto que esta vez se trabó la lucha entre el cabildo i el mismo Muñoz de Guzman.

Como antecedente que debe ser conocido, léase el acuerdo que sigue:

«En la mui noble i leal ciudad de Santiago de Chile, en veinticinco días del mes de noviembre de mil ochocientos tres años, los señores de este ilustre cabildo, consejo, justicia i rejimiento, estando juntos i congregados en su sala de ayuntamiento, como lo han de uso i costumbre en cabildo ordinario, a saber, los que abajo firmaron, dijeron: que, con motivo de andar al pregon i remate la vara de rejidor vacante por muerte de don Juan Bautista de las Cuevas, han considerado (como otras veces) los gravísimos perjuicios que pueden orijinarse a la causa pública i al cuerpo, admitiéndose al remate de semejantes varas a cualquiera sujeto, que acaso no sea de las cualidades prevenidas por derecho, i que tanto interesan, haciéndose despues cosa dura e impracticable despedir al que ya ha subastado, por mas que se le encuentre inepto; por tanto, debian acordar i acordaban que el señor procurador jeneral, con testimonio de este acuerdo, represente al excelentísimo señor presidente lo espuesto, a fin de que su excelencia se digne prevenir que a las posturas de dichas varas no sea admitido individuo alguno sin llevar de este ayuntamiento la previa aprobacion de su persona, con respecto a que seria un escándalo i ocasion de ruidos i desavenencias que perturbasen la paz pública el dejar semejante aprobacion para el tiempo del recibimiento del candidato, i que lo mismo se entienda en la admision de las renunciaciones de dichos oficios. I así lo acordaron i firmaron dichos señores, de que doi fe.—*José María de Ugarte.—Justo Salinas.—Marcelino Cañas Aldunate.—Ignacio Valdes.—Francisco Gutiérrez de Espejo.—Pedro José González Álamos.—José Joaquín Rodríguez Zorrilla.—Manuel de Salas.—Francisco Javier de Larrain.—Nicolás Matorras.—Francisco Ramírez.—Cárlos José Correa de Saa.*

«Ante mí, *Antonio Centeno*, escribano público i de Su Majestad.

«Ante mí, *Andrés Manuel de Villarreal*, escribano público, de cabildo, de minas i real.»

Los que vivimos en este siglo de libertad, de sufragio universal i de respeto a todos los derechos, no podemos ménos de aplaudir esta actitud noble i levantada. Era justísimo que el cabildo tomara precauciones para que no se incorporaran en su

seno individuos indignos de rejir los intereses públicos de la ciudad.

Segun las leyes españolas, el que pretendia un asiento en un cabildo debia probar lustre i nobleza.

Muñoz de Guzman, ya sea por propio impulso, ya por ajeno dictámen, desatendió la representacion indicada, i puso en remate la vara de don Juan José de Santa Cruz sin que exijiera de los interesados la recomendacion previa del cabildo.

La plaza de rejidor fué rematada por don Francisco Aguilar de los Olivos.

El nuevo capitular tenia nobleza i lustre, esto es, los dos requisitos que exijia la lei. Consta de documentos fidedignos que era sobrino de don Nicolas de los Olivos i Hurtado de Mendoza, comerciante peruano avecindado en Chile, quien "sobre un gran caudal, segun lo aseveraba don José Perfecto de Salas en 1762, poseia todas las prendas de virtud i juicio que se podian desear". Salas colocaba a don Nicolas de los Olivos en la misma línea que a don Juan Alcalde, conde de Quinta Alegre.

El nuevo capitular, a mas de noble, como podian serlo los cononos de Chile, tenia la ilustracion necesaria para desempeñar cumplidamente el cargo que habia rematado. Básteme recordar que fué catedrático de prima en la Universidad de San Felipe.

Puede agregarse, como testimonio irrecusable en este caso, a favor de la limpieza de sangre i de la intelijencia e instruccion del personaje aludido, que el mismo cabildo de Santiago habia enviado un encomiástico informe a su majestad, con fecha de 16 de noviembre de 1804, en el cual le recomendaba para una plaza de oidor honorario.

Dos meses despues la corporacion desautorizaba su propio informe, porque en 1805 el cabildo de Santiago no consentia en que ninguna autoridad, ménos aun individuos particulares, atropellaran sus fueros.

Con fecha 14 de enero, a los dos dias del remate, se reunió el cabildo en sesion extraordinaria, i acordó "que el señor procurador jeneral, con un testimonio del acta, se presentara en el mismo dia al excelentísimo señor presidente, diciendo que el cabildo daba 1,000 pesos de contado por la espresada vara, los

que satisfacerian de sus propios caudales los señores cabildantes, cuando no todos, por lo ménos los infrascritos; pidiendo igualmente que si esta vara se pujara de los 1,000 pesos dichos para arriba, se le diera de ello noticia al cabildo, para hacer las demas posturas i dilijencias que tuviera por convenientes; i protestando que para el servicio de la indicada vara se presentaria sujeto de toda idoneidad i a satisfaccion de la superioridad.»

Por ausencia del procurador, fué comisionado para que llevara al presidente este memorial el rejidor don José Joaquin Rodriguez Zorrilla.

Firmaron el acta los señores don Ramon Guerrero, don Joaquin López Sotomayor, don Pedro José Prado Jaraquemada, don Marcelino Cañas Aldunate, don Justo Salinas, don Ignacio Valdes, don José Joaquin Rodríguez Zorrilla i don Nicolas Matorras.

En 19 de enero, el procurador jeneral comunicó al cabildo que Muñoz de Guzman habia negado lugar a la presentacion del día 14.

Ante esta repulsa, el cabildo creyó de su derecho exigir a Aguilar de los Olivos que justificara poseer las condiciones requeridas por la lei, i entretanto no le permitió que ejerciera sus funciones de rejidor.

Muñoz de Guzman no se dió por derrotado, i a 25 de enero se presentó él mismo en la sala de ayuntamiento, con su asesor don Pedro Diaz de Valdes, i acompañado de fuerza pública, e hizo estender el acta que sigue:

«En la mui noble i leal ciudad de Santiago de Chile, en veinte i cinco días del mes de enero de mil ochocientos cinco, estando el excmo. señor presidente gobernador i capitán jeneral de este reino don Luis Muñoz de Guzman en la sala del ilustre ayuntamiento de esta capital, con los capitulares que abajo firmarán, mandó su excelencia compareciese el doctor don Francisco de Aguilar de los Olivos para recibirle de rejidor del mismo ilustre cuerpo; i, despues de leido el título que al efecto se le habia despachado por el superior gobierno, entró en la sala el agraciado, i de él recibí juramento, que lo hizo por Dios Nuestro Señor i una señal de cruz, segun derecho, so cargo del

cual ofreció usar bien i fielmente de dicho ministerio, con lo que su excelencia le entregó i puso en sus manos un baston, i le mandó tomase el asiento que le correspondia; i, hécholo así, se me mandó por dicho excelentísimo señor lo pusiese por diligencia, que firmó con los señores del cuerpo e interesado, de que doi fe.—LUIS MUÑOZ DE GUZMAN.— *Pedro Diaz de Valdes.*»

Los rejidores se negaron a firmar e interpusieron recurso ante el tribunal de la real audiencia.

El presidente dió entónces su golpe de gracia. Hallábase reunido el cabildo en sesion de 1.º de febrero cuando recibió este auto supremo:

«Respecto de haberse dado lejitima posesion al doctor don Francisco Aguilar de los Olivos, en consecuencia de lo juzgado, de la vara de rejidor de este cabildo, que remató en pública subasta, i deberse por lo mismo considerar la resistencia de los capitulares a firmar la acta relativa a dicha posesion por un atentado i desacato a las órdenes de este superior gobierno, el teniente asesor letrado pasará en la hora a la sala del ayuntamiento, i de mi orden les intimará a los rejidores que han concurrido que en el acto suscriban la indicada acta, como les está mandado, exijiéndoles la multa de doscientos pesos, o, en su defecto, la correspondiente fianza, a cualesquiera de los que se opongan i resistan al cumplimiento de mi citada orden, haciéndoles entender la estrañeza i desagrado que me causan sus procedimientos, i que de continuarlos, no podré ménos que hacerlos sentir el peso de mi autoridad superior. Únase a sus antecedentes, para que sobre todo se dé cuenta a Su Majestad, sin perjuicio del recurso que se dice en la espresada acta manifestada tener entablado en el tribunal de la real audiencia, que no debe embarazar para que tenga efecto lo juzgado.—MUÑOZ.—*Garfias.*»

Los rejidores presentes se sometieron, firmando el acta del recibimiento de Aguilar de los Olivos los señores don Joaquin López Sotomayor, don Ramon Guerrero, don Pedro José Prado Jaraquemada, don Ignacio Valdes, don José Joaquín Rodríguez Zorrilla, don Nicolas Matorras i don Francisco Antonio Pérez. Autorizó el documento el escribano don Andres Manuel de Villarreal.

Desconocería en absoluto las costumbres coloniales quien imaginara que el conflicto había terminado en este punto. Al contrario, sería más exacto sostener que solo entonces empezaba la competencia.

En una sesión posterior, el cabildo tomó tres graves acuerdos, que se tradujeron en otros tantos actos: 1.º pidió a Muñoz de Guzmán que no elevara al rey los antecedentes de este litigio sino después que hubiera dado su fallo la real audiencia; 2.º ordenó al escribano de la corporación que, al dar testimonio del recibimiento de Aguilar de los Olivos, manifestara al mismo tiempo que el cabildo había protestado de la violencia del presidente; i 3.º envió a su majestad un nuevo informe contrario a las pretensiones de Aguilar de los Olivos para ocupar el cargo de oidor honorario.

Con fecha 22 de febrero, el cabildo comisionó a los rejidores doctor don José Joaquín Rodríguez Zórrilla, don Nicolás Matorras, i licenciado don Francisco Antonio Pérez, para que siguieran a nombre de la corporación la contienda entablada contra Muñoz de Guzmán, hasta elevarla a los pies del trono,

La real audiencia, como habría sido de esperarlo, dió la razón al presidente. A los comisionados del cabildo no les quedó, pues, otro recuso que el de apelar a la justicia del soberano. Pero tal era la desconfianza que los criollos chilenos tenían en los fallos de la corte de España, i tantas las iniquidades que esta corte había amparado en contra de ellos, que resolvieron dirigirse al rey protegidos por el anónimo.

“En setiembre de 1805 le enviaron, por el órgano del consejo de Indias, una representación suscrita con estas palabras: *Los oprimidos chilenos*, en la cual esponían que Muñoz de Guzmán, por su vejez i su incapacidad, no prestaba atención alguna al gobierno; que el asesor letrado de la presidencia, don Pedro Díaz de Valdes, descuidaba el cumplimiento de sus obligaciones; i que toda la administración estaba a cargo del doctor don Antonio Garfias, abogado chileno que había desempeñado el cargo de escribano mayor de gobierno, i a quien el mismo Muñoz de Guzmán acababa de hacer su segundo asesor, o asesor sustituto (1)».

(1) BARROS ARANA, *Historia de Chile*, tomo 7, página 306. Este ilustre

El rei de España, que probablemente habria desatendido una acusacion firmada en contra del presidente de Chile, apresurándose tal vez a castigar a los autores del desacato, acogió la acusacion anónima, i encargó al virrei del Perú que, en secreto, levantara un sumario del asunto.

Muñoz de Guzman llegó a imponerse de los procedimientos indagatorios que, por órden soberana, seguía el virrei sobre su conducta en Chile, i logró descubrir a los autores de la denuncia. Profunda impresion causaron en su ánimo estos cargos que le dirijian personas de tan elevada alcurnia, i se creyó obligado a defenderse de ellos en dos estensas notas que envió al monarca.

Muñoz de Guzman salió ileso en esta lucha; pero, algunos meses mas tarde, durante el gobierno de García Carrasco, Garfias fué suspendido por la corte del ejercicio de su empleo.

Este fué sin duda alguna un triunfo de poca importancia para el cabildo de Santiago. En realidad, sus fueros habian sido desconocidos, tanto por Muñoz de Guzman, como por el tribunal de la audiencia, i por el rei de España.

El doctor don Francisco Aguilar de los Olivos siguió ocupando, contra la opinion de sus compañeros del cabildo, el sillón que habia pertenecido a don Juan José de Santa Cruz.

Dura leccion fué ésta para los criollos chilenos. De nada les valia elevar sus quejas a los pies del trono. El rei solo escuchaba a sus representantes peninsulares, i si en alguna ocasion destituía a éstos era para reemplazarlos por otros que defendian con mayor celo las prerrogativas de la corona contra los intereses americanos.

El cabildo de Santiago hubo de persuadirse en esta ocasion, como en otras muchas, de que era completamente inútil luchar con los asesores, con las audiencias, con los presidentes, i de que, para alcanzar justicia, debia apelarse a la fuerza de las armas en contra del mismo rei.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR

historiador nacional ha narrado en su notable historia la última instancia, por decirlo así, del litijio entre Muñoz de Guzman i el cabildo de Santiago.

